



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9525

Celebrada el

03 de junio, 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

SESIÓN ORDINARIA N.º 9525

CELEBRADA EL DÍA *martes 03 de junio, 2025*

LUGAR *Virtual vía ZOOM*

HORA DE INICIO *15:10* **FINALIZACIÓN** *18:30*

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA *MSc. Mónica Taylor Hernández*

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA *Lic. Juan Manuel Delgado Martén*

REPRESENTANTES DEL ESTADO	ASISTENCIA
<i>MSc. Mónica Taylor Hernández Lic. Edgar Villalobos Brenes Dr. Francisco González Jinesta</i>	<i>Virtual Virtual Virtual</i>

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS	ASISTENCIA
<i>Lic. Juan Manuel Delgado Martén Dr. Juri Navarro Polo MSc. Rocío Ugalde Bravo</i>	<i>Virtual Virtual Virtual</i>

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	ASISTENCIA
<i>Bach. Martha Elena Rodríguez González Lic. Martín Belman Robles Robles Diplm. Vianey Hernández Li</i>	<i>Ausente Virtual Virtual</i>

SUBGERENTE JURÍDICO *Lic. Andrey Quesada Azucena*

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA *Ing. Carolina Arguedas Vargas*



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Zoom y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente
De unidades institucionales		
Lic. Andrey Quesada Azucena	Sub-Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente



CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva

N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	SJD-0286-2025	Informe I-2025 de correspondencia. Notas 102 a 131.	Administrativos Institucionales	60 min	Cumple

IV. Confidenciales

Lectura de la Justificación del bloque de confidenciales a cargo de la Asesoría Legal de la Junta Directiva

N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GA-XX-2025	Atención del artículo 47º sesión N°9523: (...) ACUERDO SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Administración y Gestión de Personal, emitir criterio técnico respecto al proceso de conformación del registro de elegibles para el puesto de Gerente Médico, para conocimiento de la Junta Directiva en la sesión del martes 3 de junio de 2025.	Confidencial	30 min	Pendiente de Recibir
2.	GA-DJ-0285-2025	Recurso de apelación del proceso de selección plaza N.º22778 –	Normativo Legal	15 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

		Director de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud - Médico Director 4.			
3.	GA-DJ-1783-2025	Analizar el documento "Denuncia por incumplimiento de ley 8474 y manipulación indebida de prueba en contra de la Gerencia Médica Dr.A.S.C" Por el principio de informalismo que rige la materia se abordará como un Reclamo de Queja dentro del expediente CIPA 176-2015", del 22 de agosto 2024 (recibido el 27 de agosto de 2024) presentada por el señor S F V.	Normativo Legal	15 min	Cumple
4.	GA-DJ-1688-2025	Incidente de Nulidad Absoluta y Apelación por Denegatoria de Prueba interpuesto por el Lic. R M M, apoderado judicial y extrajudicial del Dr. M E T, investigado en el procedimiento administrativo 24-00020-2701-ODIS, con el fin de que sea conocido el caso ante la Junta Directiva	Normativo Legal	15 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

5.	GA-DJ-02084-2025	Gestiones interpuestas por la Ing. C Á A V dentro del expediente 23-00073-1105-ODIS relacionado con excepción de prescripción e incidente de recusación en contra del Lic. D V M, Asesor de Junta Directiva.	Normativo Legal	15 min	Cumple
6.	GA-DJ-00847-2025	Recurso de apelación y nulidad concomitante en contra de la resolución administrativa GM-15610-2024 notificada el 17 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. A S C, Gerente a.i de la Gerencia Médica, la cual dicta prórroga de la medida cautelar de traslado temporal del Dr. J M V B a la Dirección de Desarrollo Servicios de Salud por un periodo de 4 meses, computado del 20 de octubre de 2024 al 20 de febrero de 2025.	Normativo Legal	15 min	Cumple
7.	GA-DJ-02227-2025	Recurso de Apelación contra la resolución administrativa GLR-0002-2025, de las siete horas del veintitrés de enero de dos mil veinticinco, que impuso medida	Normativo Legal	15 min	Listo



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

		cautelar de traslado temporal del cargo a C F L Ch, de la Subárea de Gestión Administrativa y Logística de la Dirección de Producción Industrial, al Departamento de Administración del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia			
8.	GA-DJ-01298-2025	Recurso de apelación en contra de la resolución GM-14790-2024 y solicitud de “Enderezamiento” de la resolución GM-16607-2024 ambas suscritas por el Dr. A S C, Gerente a.i de la Gerencia Médica dictadas dentro del proceso de selección de la plaza N.º38355 en propiedad para el puesto Director de Sede de la Dirección Proyección de Servicios de Salud	Normativo Legal	15 min	Cumple

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

ARTÍCULO 1º

Se somete a consideración la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

Se incluye moción de fondo para agregar al orden del día oficio GM-8251-2025.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

Moción:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-32e17.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno. Muy buenas tardes a todos compañeros presentes en la sesión y a todas las personas que nos siguen por redes sociales. Al ser las 15:00 horas, 10 minutos del martes 3 de junio del 2025. Se inicia la celebración de la sesión ordinaria número 9525 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense Seguro Social, misma que será realizada bajo la modalidad virtual mediante la plataforma Zoom.

Debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros catalogados confidenciales. Se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero para conocer los temas confidenciales y en resguardo de estos, no se realizará la transmisión pública. Iniciamos con el punto uno, que es la comprobación del quórum, para lo cual le doy la palabra a Carolina de la Secretaría, para que nos ayude con la comprobación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenas tardes. Muchísimas gracias, doña Mónica. Está presente, don Edgar Villalobos, don Francisco González, doña Mónica Taylor, representantes del Estado. Presente, también, don Juri Navarro, doña Rocío Ugalde y don Juan Manuel Delgado, del sector patronal y del sector trabajadores, don Martín Robles y doña Vianey Hernández. Hay 8 miembros de Junta Directiva en este momento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, Carolina. Disculpamos a

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

doña Martha Rodríguez, que ella se encuentra con un quebranto de salud. Por lo tanto, no nos va a poder acompañar hoy día. Continuamos. En la consideración del orden del día. En la mañana les compartí una moción, la cual quisiera que sea incorporada en el orden del día. Que tiene que ver precisamente con la prórroga de la Declaratoria de Emergencia, por la crisis de especialistas. Entonces, voy a tomarme unos minutitos para leerla y para ver si ustedes están dispuestos a incorporarla en el orden del día para conocerla más a fondo ahora durante la sesión.

Dice. Moción de Fondo. Presentada por Mónica Taylor Hernández, presidenta de la Junta Directiva y es para la incorporación del oficio GM-08251-2025/GA-CAED-0621-2025. Considerando que mediante disposiciones del artículo uno, de la sesión 9486 del 3 de diciembre del 2024, la Junta Directiva acordó. Acuerdo Primero. Dar por recibido el informe GA-CAED-1060-2024, mediante el cual el CAEP valida el estado de emergencia institucional y da por atendido el Acuerdo Tercero del artículo 3 de la sesión 9485. Acuerdo Segundo. Declarar el estado de emergencia institucional derivada de la renuncia de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global definitivo por un periodo de 6 meses, del 3 de diciembre del 2024 al 3 de junio del 2025, plazo que puede ser prorrogable dependiendo del estado de evolución de la emergencia. Acuerdo Tercero. Solicitar al Ministerio de Salud, ante la crítica situación y el riesgo a la salud y a la vida de los pacientes, la imprevisibilidad del alcance y consecuencias de la situación de emergencia, anteponiendo el interés público, la necesidad, la continuidad de los servicios, los derechos fundamentales de los asegurados de la Caja Costarricense de Seguro Social, producto de la renuncia de médicos especialistas que se encuentra por debajo del salario global definitivo.

La Declaratoria de Emergencia Nacional, de acuerdo con el lineamiento nacional para la continuidad de la atención sanitaria, ante la escasez de médicos especialistas en el Sistema de Seguridad Social en Costa Rica. Acuerdo Cuarto. Instruir a la Gerencia Administrativa con la coordinación del CAEP y el aporte de las demás gerencias. Presentar a la Junta Directiva el detalle de la línea de acción que se deduce a partir de la Declaratoria de Emergencia Institucional en la sesión del jueves 5 de diciembre del 2024. (Siguiendo página).

Que resulta de medular importancia seguir atendiendo la línea de acción sobre el tema de médicos especialistas, lo cual es un asunto de interés institucional. En igual sentido resulta necesario analizar los impactos que se mantienen a raíz de las renunciaciones suscitadas. Así como las estrategias implementadas por la administración y sus resultados que se ha emitido el informe GM-8251-2025/GA-CAED-0621-2025. Con



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

relación al estado de la Declaratoria Emergencia Institucional derivada de la renuncia de médicos especialistas, la cual vence el día de hoy.

Con lo anterior, se mociona para incorporar al orden del día de la sesión número 9525 el conocimiento del informe GM-08251-2025/GA-CAED-0621-2025. En tal sentido, se le propone que la Junta Directiva acuerde. Acuerdo Único. Incorporar al orden del día de la sesión 9525, el conocimiento y discusión del oficio GM-08251-2025/GA-CAED-0621-2025. Así las cosas, compañeros es por lo que les solicito incorporar este oficio dentro del orden del día. Si están de acuerdo, por favor. Procedemos a votar en este momento. Sí, Juan Manuel, perdón. Si tiene una consulta de previa.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Presidenta, perdón. Nada más entiendo que vamos a entrar al fondo. Pero bueno, uno entiende la urgencia de este asunto. Pero entonces, porque generalmente hay alguna posibilidad de tantear desde la desde la moción misma del contenido del documento. No sé, si, ¿eso es algo que podríamos abordar desde ya o usted la idea es que entremos de inmediato y seguido a ver el tema?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor. Si me permiten incorporar la moción, es el tema uno que veríamos.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Listo. Sí, señora, listo, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, votamos incorporar la moción.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. En razón de lo anterior, viendo que ya procedimos a incorporar al orden de la moción descrita, pues entramos de lleno al conocimiento del oficio GM-08251-2025.

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525****Sometido a votación:****Votación de inclusión de moción en el orden del día**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Ingresan de manera virtual a esta sesión el Dr. Mario Vílchez Madrigal, Director Centro de Atención de Emergencias y Desastres y la Dra. Yerlin Alvarado Padilla, Análisis y redacción.

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 2º

Se conoce oficio N.º GM-8251-2025 / GA-CAED-0621-2025, de fecha 03 de junio de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i., mediante el cual presenta Informe de situación sobre las estrategias aprobadas para la atención de la emergencia por renuncia de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GM-8251-2025 / GA-CAED-0621-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-b926e.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-018f7.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: ... CAED-062021-2025, para lo cual le doy la palabra a los compañeros de la Gerencia Médica para que procedan con la presentación que corresponde. Gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Me disculpa, me disculpa, doña Mónica, un segundito y, creo que puede ser un error, pero me disculpa mejor, mejor decir. Es que no capté la votación del orden del día, pero sí la votación de la incorporación de la moción. Vamos a ver si incorpora el orden del día la moción y eso está completamente votado con 8 votos, ante lo cual, ¿se pasaría para el punto número uno y se excluiría el tema de la correspondencia?, es lo que quisiera que se me aclarara

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cómo se excluiría?, no solo estamos incorporando nosotros la moción. Muy bien, perfecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos en el orden del día y vamos a ver cómo nos va con el tiempo.

Lic. David Valverde Méndez: Perfecto, muy bien, es que no alcancé a ver la votación del orden del día. Sí, muchas gracias y disculpe.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, pero sí, sí hicimos la incorporación de la moción y la votación del orden del día. Adelante, doctor Sánchez, por favor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todos los miembros de Junta Directiva, a los gerentes y funcionarios que nos acompañan y así a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales. Sí, Carolina, me comparte la presentación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Con gusto doctor, ya lo voy a...

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Gracias.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doctor, me confirma sí, lo están viendo ¿está correcto?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, correcto, si la puede poner en modo presentación. Le agradezco. Efectivamente, bueno, muchas gracias. Tal y como nos informó doña Mónica, nuestra Presidenta, vamos a ver el día de hoy el informe de situación sobre la situación de declaratoria emergencia institucional, ante la renuncia de los médicos especialistas en la institución con un corte al 23 de mayo del 2025.

Tenemos como antecedentes y todos recordamos que el 3 de diciembre del 2024, en el artículo 1 de la sesión extraordinaria y bajo la figura de funcionario De hecho número 9486 celebrada el 3 de diciembre del 2024, se acuerda por la Junta Directiva a declarar el estado de emergencia institucional derivada por la renuncia de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global definitivo por un período de 6 meses, desde el 3 de diciembre hasta el 3 de junio, plazo que puede ser prorrogable y dependiendo del Estado de evolución de la emergencia.

Como segundo antecedente importante, recordemos que el 6 de diciembre del 2024, artículo 1 de la sesión extraordinaria, también bajo la figura de funcionario de hecho

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

número 9488, celebrada el 6 de diciembre de 2024, se dio a conocer el oficio de la dirección de red, donde del 22 de mayo, donde se remite un informe de impacto ante el cese la declaratoria de emergencia de los establecimientos de la Red de Servicios de Salud descrita, suscrita por la Dirección de Red de Servicios de Salud.

Ok, si recordamos, cuando se realizó la declaratoria de emergencia institucional, a raíz de la renuncia de los médicos especialistas en su paso al salario global, se tomaron cinco acciones que fueron aprobadas por la Junta Directiva en el siguiente orden, la primera acción que fue tomada en ese momento fue la ampliación de la cobertura del centro de traslados institucionales, que vamos a ver con posterioridad sus resultados.

La segunda acción fue el fortalecimiento de la gestión local de los diferentes centros en el primer, segundo nivel y tercer nivel. En esta acción se ampliaron los horarios para la gestión de camas y también se habilitaron roles de disponibilidades y guardias simultáneos en los diferentes centros y se hizo una ampliación importante de los horarios de atención enfocados en las áreas de salud, fundamentalmente del primer y segundo nivel, ampliando con esto la visita domiciliar y las coberturas que realizaban los hospitales de día.

La tercera acción fue la redistribución de recursos por criticidad, que esto está relacionada con la ampliación o el nodo de Gineco Obstetricia y neonatos, el hospital de la mujer, así como el nodo de radiodiagnóstico, que vamos a ver también sus resultados.

La cuarta acción fueron las modalidades no convencionales, entre ellas todas las relacionadas con tele orientación, tele imágenes y tele interconsulta, así como el abordaje del trauma diferido y de los pacientes de hemodinamia y electrofisiología, que estaban pendientes de un cateterismo de manera urgente.

Y la última de las acciones, el aumento de recurso humano especializado, que aquí se tomaron acciones con los residentes que en su momento estaban como un mes flotante antes de que comenzara su servicio social obligatorio, así como la contratación de médicos especialistas, pensionados. Adelante Carolina (Próxima diapositiva)

La línea de análisis que vamos a ver en el día de hoy para que los señores directores estén ubicados, vamos a ver inicialmente todo lo relacionado con las renunciaciones, todos los datos y números generales de las renunciaciones de médicos especialistas con sus acumulados. Posteriormente a las contrataciones que se han realizado por jornada, resultados que hemos tenido de las estrategias que se han implementado, la actualidad

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

al día de hoy, de cómo están nuestros roles de guardias y disponibilidades y algunos elementos relacionados con beneficios y costos.

Esto es un cuadro bastante general donde podemos observar en las barras de color azul las renunciaciones que se han hecho efectivas en este periodo, en el cuadro celeste pequeño las revocaciones que se han mantenido muy estables al inicio, si fueron marcó un número como de 23-24 y después se ha mantenido de manera sostenida entre 30 y 31 aquellos colegas que han solicitado una renuncia que después la han retirado.

En la línea amarilla o la franja amarilla, tenemos el número de contrataciones de estos especialistas que han solicitado renuncia. Y la línea superior indica el total acumulado que nos llama la atención acá con una base de 100, que, a partir de enero, como en el transcurso de todos estos meses, hemos tenido una estabilidad al inicio entre 7,5,1. El periodo donde más renunciaciones se recibieron fue en el mes de febrero, aproximadamente las semanas de febrero sí, entre enero y febrero, que fueron 11 y 8, pero después, durante todo el trayecto se ha mantenido de una manera estable entre cuatro, cinco y algunas semanas, donde solo fueron una o dos renunciaciones y ha estado muy relacionado con los diferentes periodos de fin de año o pago de salario escolar, etcétera, algunas atribuciones que podemos hacer coincidencia con ello.

Esta diapositiva nos muestra la cantidad total de las contrataciones por cada una de las especialidades, versus las renunciaciones en la barra azul, que es la que está inferior, es la cantidad de renunciaciones de cada una de las especialidades y de estos cuántos se han logrado contratar nuevamente en la institución. Y aquí podemos observar que especialidades como Ginecología y Obstetricia, rayos X y Neonatología son las especialidades donde un mayor número de especialistas no han logrado reincorporarse a la institución.

Especialidades muy álgicas como neonatología que, aunque veamos acá que solo son tres neonatólogos, pero si consideramos además el arrastre que teníamos en esa especialidad de 12 especialistas que ya habían salido previamente de la institución por múltiples causas, no solo por el salario global, sino también por pensiones o por que quisieron retirarse al mercado privado, etcétera, agrava aún más la situación. Pero esto es un comportamiento global relacionado con cada una de las especialidades y el número que hemos podido contratar nuevamente. Don Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias doctor. Solo quería saber si en vascular periférico ¿no hemos podido contratar a ningún médico o si es que hace falta la barra de contrataciones?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Dr. Alexander Sánchez Cabo: No, no, no hemos podido contratar a ningún médico hasta ahorita. Ok, adelante próxima Carolina (Próxima diapositiva)

Es importante adelante porque... ahí falta un, exacto. Es importante que a partir de ahora comencemos a visualizar y tener un mayor espectro de la situación que tenemos como institución, no solo es el elemento de nuestros médicos especialistas que han salido de forma transitoria de la institución para regresar con un salario global, se unen muchos más factores, que suman cada uno de ellos con un efecto acumulativo, por así llamarlo.

Aquí podemos ver, qué ejemplo, de los médicos que solicitaron la renuncia cuando son contratados nuevamente, muchos de ellos solicitan ser contratados, pero bajo la condición de que sea en otra de las unidades de salud y hay un efecto que es bastante generalizado y lo pueden ver acá en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, por ejemplo, que el hospital de origen era el hospital Tony Facio o el Área de Salud de Mata Redonda o el hospital de San Carlos, pero que sin embargo, ellos consideran o solicitan a la CETAME y a la gerencia ser recontratados, pero en otra unidad u hospital de destino, como por ejemplo hospital de la mujer, San Rafael de Alajuela, San Juan de Dios o San Vicente de Paúl, coincidiendo en su mayoría que el área de atracción para la mayoría de los médicos especialistas, por supuesto, es la gran área metropolitana, y eso sucede en la mayoría de las especialidades que están abajo en el recuadro, dígame cardiología, anestesia, entre otras.

En sentido general, podemos ver que del 100% de los médicos que salieron de la institución y que regresaron, el 84% sí regresaron a su lugar de origen, pero un 16% no regresaron a su unidad de la cual estaban perteneciendo y coinciden que son de las zonas más periféricas y de las unidades u hospitales del país. Próximo Carolina (Próxima diapositiva)

En esta diapositiva podemos seguir sumándolo y así lo llamo otro elemento más y aquí podemos comparar, de las 181 renuncias, 130 hemos logrado contratar y aquí tenemos 50 especialistas que se nos fueron de la institución que no hemos logrado contratar. Pero no solo eso, ya en la diapositiva anterior pudimos evidenciar un efecto que es que una gran parte 16-20%, no una gran parte, pero un porcentaje importante solicitan reincorporarse, pero no a los hospitales donde estaban ellos contratados y acá vemos que un 30%, 34.7% de los especialistas que deciden regresar a la institución a ser contratados nuevamente, pero en una modalidad diferente, no con jornada completa, sino en media jornada 3/4 de jornada o en 1/4 de jornada. Y esto es otro efecto acumulativo, la salida del especialista, la salida del hospital donde estaba hacia la gran área metropolitana o en este caso a reducción de jornada...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Directora Mónica Taylor Hernández: Doctor lo interrumpo un momentito, doctor Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias doña Mónica. Doctor Sánchez, es que estoy un poquito confundido, a ver, ¿el total de renunciadas fueron 181?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Si

Director Francisco González Jinesta: ¿Y se recontrataron 130?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí.

Director Francisco González Jinesta: Ok, ¿más o menos la diferencia que estamos teniendo son 50? Es que el gráfico anterior me pareció ver, no sé si era un acumulado.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Vamos a Carolina, por favor, el gráfico de barras.

Director Francisco González Jinesta: El otro.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: El anterior, el anterior.

Director Francisco González Jinesta: Sí, ¿esos 218 qué? ¿Qué son esos 218?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Voy

Director Francisco González Jinesta: La línea superior y creo que es roja, anaranjada.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: De las renunciadas efectivas más el acumulado y los revocados, ahí está todo, los que solicitamos los 32 que solicitaron y que después la retiraron, la suma de los del acumulado de los 100 y los efectivos 218.

Director Francisco González Jinesta: Ok, pero ¿entonces el efecto neto al día de hoy es menos 50?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, exacto, a esos 218 le quitamos los revocados, que son 32 y creo que es 180 ó 181, no recuerdo.

Director Francisco González Jinesta: Menos los recontratados, o sea en plata blanca hoy nos faltan 50 médicos. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Acumulado sí es...

Director Francisco González Jinesta: Sí, sí, 50 en total, al final al día de hoy son 50, exacto.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Carolina, vamos a la anterior. Por eso es por lo que hacía referencia que no solo los 50 médicos que renunciaron y que no se han incorporado, sino también los que se han movido de hospital y que causan impacto en algunas redes, a esto la adicionamos ok a esto la adicionamos, no, esa no era Caro, esa la de jornada, exacto. A esto le adicionamos que un porcentaje, el 30% de los médicos que decidieron regresar a nuestra institución solicitaron reducción de jornada, a media jornada, a 3/4 de jornada o a 1/a de jornada. Y ahí pueden enumerar el número de médicos que solicitaron media jornada, el número de médicos que solicitaron 3/4 y el número de especialistas que solicitaron laboral 1/4 de jornada. Adelante (Próxima diapositiva)

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor, Yuri, adelante, le doy la palabra.

Director Juri Navarro Polo: Gracias, señora Presidenta, doctor Sánchez es para ir llevando claro los números, o sea, ¿en esas cifras no están contemplados los nuevos especialistas formados?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: No, no, ok

Director Juri Navarro Polo: Y tiene claridad, ¿cuántos hemos formado?, porque como hubo cambio de año, no sé si a la postre, eso está, puede ser tomado en cuenta y en consideración para obviamente, el análisis que tenemos que formular en este momento.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, claro, le puedo indicar a uno de los asesores que me busque el número exacto, lo que pasa es que la mayoría de los formados que son servicio social, ahorita se acabó de realizar la rifa de servicio social, pero cubren las plazas de los que salen de servicio social, entonces 21 en este caso.

Director Juri Navarro Polo: ¿Pero no tiene un efecto sumatorio en el panorama global?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: No en su totalidad. Vamos a ver ahora otros (...) elementos.

Director Juri Navarro Polo: Ok, está bien.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Si, disculpen, Caro la anterior. En esta diapositiva podemos ver el porcentaje de cobertura de los roles de guardias y disponibilidades en el mes de diciembre, enero y febrero, con un promedio. ¿Por qué ponemos y traemos esto a colación? Porque es otro de los elementos que nos está golpeando, a pesar de que se nos han incorporado un porcentaje de médicos especialistas y de esto un porcentaje han reducido jornadas de los que están y de los que están regresando, no en su totalidad quieren realizar las guardias, los roles de guardias y disponibilidades. Y aquí vemos las especialidades con un mayor porcentaje de afectación y coinciden también con las especialidades más críticas, anestesia, ortopedia, cirugía general, gineco obstetricia, neonatología, pediatría y radiología.

Y ahí vemos que el promedio de cobertura de los roles oscila entre un 56 a un 67% de cobertura de los roles. Y esto lo vamos a ver con posterioridad en los datos que nos trae CAED por medio del centro de traslado institucional que ahí es donde vamos a palpar cómo es que se está desarrollando toda esta logística. Próxima Carolina (Próxima diapositiva)

Esta diapositiva que viene también está relacionada con la cantidad con el rol de guardias, disponibilidades y aquí se pone al descubierto la cantidad de días que estuvieron descubiertos por faltantes de guardias, disponibilidades de los médicos especialistas y coincide de igual manera las especialidades más críticas y, por supuesto, en los meses más críticos, vean diciembre radiología, 227 días descubiertos por faltante de guardias y disponibilidades, y así en la mayoría de las especialidades críticas en los meses de diciembre, enero y febrero, de acuerdo. Y coincide, reitero, con las especialidades que mayor criticidad tenemos en la institución. Adelante.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Disculpe.

Director Francisco González Jinesta: Sí, gracias, doctor Sánchez, yo le pedí a doña Gabriela que me hiciera un análisis de las de los tiempos que nuestros médicos, ya sea o tienen permiso laboral, o están que tienen permiso temporal de enseñanza, o están incapacitados o etcétera, etcétera. No sé si Gabriela está por ahí, pero el dato que me dio fue bastante llamativo, que todo ese acumulado me parece que en el último año fueron de 17 000 horas, que todos los médicos por diferentes razones, repito estuvieron fuera, fuera de circulación. No sé si usted tiene acceso a esa información, doctor, y si no me gustaría que la analizará porque no sé cuánto de esas horas laborables están incidiendo en la falta de profesionales en las guardias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Entonces para mí una un profesional es 48 horas, por decirlo un monto en la semana o 40 horas en la semana. Entonces esto (...) contra ese número de horas, tal vez podríamos hacer un análisis de si efectivamente estamos teniendo faltantes físicos o son faltantes de horas laborables. No sé si me expliqué con la pregunta. Doña Gabriela, no sé si está por ahí para que me aclare un poquito más el tema.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí señor, por aquí estoy. En realidad, nosotros lo que hicimos por medio de la DAGP fue que extrajimos lo que don Francisco me solicitó en ese momento, que era, todos los permisos por artículo 46 o por permisos sindicales o por actividades administrativas que realicen los médicos. Luego ahora vamos a sentarnos a conversar con él, que, por cierto, le mandaron un correíto para coordinar con él, porque él lo que quiere es cruzar la información con el horario del médico y determinar las horas laborales.

Aquí tampoco podemos dejar de ver que algunos médicos tienen un porcentaje de actividades administrativas que tenemos ahí de varios productos de auditoría inclusive y relacionados con este tema. Bueno, entonces a eso es lo que me puedo en este momento referir de lo que don Francisco nos pidió de análisis de datos, que se mantienen en la planilla. Gracias.

Director Francisco González Jinesta: Gracias doña Gabriela, no pretendía hoy hacer el análisis, pero sí llamar a la atención de que hay un número bastante importante de horas médico que no están disponibles en la consulta y eso podría impactar los números que está presentando, lo podemos conversar después, pero ahí está la Data ya.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Doctor ok, yo también interpreto de la solicitud suya es los permisos con goce, permiso, sin goce, vacaciones profilácticas, vacaciones comunes, porque todo esto incide en la (...)

Director Francisco González Jinesta: Sí, señor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ok, perfecto.

Director Francisco González Jinesta: Sí, señor, correcto, ya está la data, la tiene Gabriela, lo que quisiera es darle forma eso y ver si hay alguna incidencia en esas horas no laborables, por las razones que sean, en el faltante de profesionales a la hora de brindar clínica, esa es la idea al fondo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juri, por favor, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Director Juri Navarro Polo: Gracias. Esa data que menciona Francisco es importante, pero sugiero que sean en el efecto de especialistas, porque de nada nos sirve que si la data viene con horas de médicos no especialistas.

Director Francisco González Jinesta: Sí, así es, Juri, totalmente de acuerdo con ese es el ideal llegar a filtrar hasta el especialista.

Director Juri Navarro Polo: Ok.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: De acuerdo, ¿continuamos sí?

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, adelante por favor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: En la siguiente diapositiva anterior, por favor, Carolina. En la siguiente diapositiva podemos visualizar de las acciones que habíamos implementado en diciembre, cuando comenzamos con toda la parte estratégica, los principales logros que se han obtenido. Y comenzamos, en primer lugar, por el nodo de obstetricia, o gineco obstetricia y de neonato. Yo creo que el logro más importante que hemos tenido como institución que hemos tenido como país, que hemos tenido como sistema de Seguridad Social, es que a la fecha y al día de hoy, ninguna mujer embarazada, en especial ninguna mujer embarazada de alto riesgo y ningún recién nacido que ocupase una unidad de cuidados críticos, se ha quedado sin atención por la falta del recurso humano.

El hecho de haber fortalecido al hospital de las mujeres a la HOMACE con el aumento del número de camas de alto riesgo y con el aumento del número de camas (...), ha permitido que este hospital aumente la cobertura de atención tanto al binomio, tanto a la mujer como al neonato como al bebé en un hospital donde teníamos una cobertura del 100% de los especialistas, de los enfermeros y de los terapeutas. Observamos acá en la diapositiva que en el hospital de la mujer se logró incrementar de 9 a 15 camas (...), incrementando un 67%, en estos momentos se están utilizando 12. No hemos podido implementar la utilización de las 15 camas por falta de otro neonatólogo más. Las camas de labor se han aumentado de cuatro, que había solamente a 7 de alto riesgo, esto es, un incremento del 75% y las camas de prematuro de 16, de 10 a 16, incrementando en un 60%.

La cobertura o la posibilidad del establecimiento de este nodo ha permitido que otros centros, sobre todo las principales unidades neonatología del país, Hospital Nacional de Niños, Hospital Calderón, Guardia, Hospital San Juan de Dios y Hospital México y

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Hospital Max Peralta de Cartago puedan laborar con mayor tranquilidad. Por eso quiero hacer un agradecimiento especial a todos los funcionarios del hospital de la mujer, no solo los neonatólogos, sino también a los enfermeros y a todo el personal administrativo, por la excelente labor que han realizado de darle un poco más de tranquilidad a las demás unidades de cuidados neonatales y un agradecimiento también a todas las unidades de neonato del país. Porque todos han puesto la camiseta y es para mi entender, una de las especialidades más críticas que tenemos en el país.

Las conversaciones que he tenido con todos los neonatólogos, con todas las jefaturas, realmente es de impacto las situaciones que hemos manejado como institución y como hasta la fecha hemos logrado garantizar la atención con la atención, con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio, con las coronarias bien gruesas en determinados momentos y fines de semana, donde no hemos tenido neonatólogos para enfrentarnos a una unidad de cuidado con muchos bebés y hemos tenido que tomar medidas especiales.

Confiados estamos en la gerencia y con todo el apoyo que nos están dando las los diferentes posgrados y las unidades de neonatología, que este sea el último año de mayor crisis y que a partir del año que viene podamos tener un poquito más de respiro a todos ellos muchas gracias por la paciencia, muchas gracias por la colaboración, muchas gracias por ponerse la camiseta de la Seguridad Social.

Otro de los logros que hemos tenido con la implementación de las estrategias en esta emergencia es teleimagenología, ok no sé si recuerdan en la primera diapositiva que pusimos todo lo que era tele diagnóstico, tele orientación, etcétera, pero nos vamos a enfocar en esta acción implementada teleimagenología, ¿qué significa teleimagenología? teleimagenología es el reporte de los estudios de TAC en las diferentes unidades. ¿Y cómo funciona para que puedan entender? Porque ya lo explicamos en una ocasión, pero quiero volver a hacer énfasis en ello. ¿Cómo funciona? Bueno, tenemos el centro de traslado institucional, el CTI, el CTI ya tiene los roles de los diferentes hospitales, los roles de guardias o disponibilidad, donde nos informan en cada una de las redes si tenemos cobertura o no tenemos cobertura de la especialidad determinada.

En este caso, el CAED nos da una alerta de que no hay cobertura, de que hay rol, error de Guardia y de disponibilidad en la central norte, por ejemplo, no teníamos ningún radiólogo. Esta alerta dada por CAED les permite que se identifiquen radiólogos disponibles en el resto del país para que a través centralizado en el Centro Nacional de Imágenes Médicas puedan realizar los reportes. Y el pago que se les está realizando a estos especialistas es pago por resultados.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Vean esto y cuando digo vean esto, es ha hablado, lo voy a hablar todo, ok, cuando digo que veamos esto es porque yo creo que a partir de ahora tenemos que analizar muy bien los datos y los resultados de estas estrategias para poder tomar a futuro elementos más decisivos en estos roles de guardias y disponibilidades. Ejemplo, en el mes de diciembre, en el mes de diciembre no teníamos cobertura de disponibilidad ni de Guardia de médicos radiólogos en la Central Norte, se pudieron localizar 3 radiólogos de otras unidades para que para que se centralizaran en el Centro Nacional de Imágenes Médicas. Y que, durante 3 días, por supuesto el 24 de diciembre 25 y no recuerdo cuál otro día más realizaran los reportes de los TAC de los pacientes de emergencias, que estos son reportes que a veces son decisivos, todavía no me la pasan, por favor son decisivos para la toma de decisiones de las diferentes especialidades, fundamentalmente las quirúrgicas.

Estos tres radiólogos estos tres días en el mes de diciembre tuvo un costo de 500 000 colones, escuchen, si nosotros hubiésemos tenido error de disponibilidad en su totalidad cubierto con tres radiólogos en tres centros de la central Norte, el costo hubiese sido de 2 700 000 colones, por eso colocamos acá solamente los datos generales.

Durante estos meses en el Centro Nacional de imágenes médicas, como el nodo que se estableció para esta modalidad, se atendieron 162 estudios, se reportaron 162 estudios mayormente de TAC y esto tuvo un costo para la institución de 2 900 000 colones, pero el ahorro para la institución fue de 24 000 000 de colones, les repito si hubiésemos tenido los roles completos de disponibilidad en cada una de estas unidades, ok, hubiésemos tenido que pagar disponibilidad a cada uno de los colegas.

Sin embargo, esta modalidad nos pone al descubierto modalidades que podemos implementar en la institución y que puede tener mayor impacto no solo en la prestación, sino también en la parte económica o financiera. Si analizamos otro mes como el mes de marzo, por último, en el mes de marzo tuvimos 11 días sin cobertura de radiólogos, o sea, no solo 24 y 25 de diciembre, tenemos dificultades para la cobertura de los roles. En el mes de marzo tuvimos 11 días sin cobertura en alguna de las de las redes nuestras, fundamentalmente en la Central n Norte.

Se pudieron localizar durante esos 11 días, en un día, dos, otro día 36 radiólogos y se realizaron 54 estudios. Este mes de marzo tuvo un costo de 970 000, colones se hubiese pagado por disponibilidad mínimo 9 00 0000 de colones. Ok. Bueno, de esta manera podemos visualizar. Doctor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Director Francisco González Jinesta: Me parece extraordinario doctor Sánchez, lo que logró en esos términos, sin embargo, lo que me golpea en la cabeza es, creo que tenemos más profesionales de la cuenta. Porque si el tema se está resumiendo a disponibilidades, gente sentada ahí esperando que le llegue una interpretación radiológica, y repito, el logro me parece extraordinario pero extraordinario. Creo que habría que hacer un análisis del Staff que estamos teniendo en este momento para circunstancias normales, porque usted bien dice, y así lo entiendo, usted logró evacuar el golpe de días feriados pesados 24, 25, 31 y probablemente primero con una escasez de personal entre comillas.

Entonces eso me llama nada más a la reflexión, de que el esquema laboral, el staff laboral que estamos manejando en este momento, tal vez no sea el adecuado para decirlo como en buen cristiano, como siempre trato de decir las cosas si tenemos 5 en planta normal, probablemente por lo que estoy interpretando de lo que usted me dice, dos están trabajando y tres están sentados. Yo sé que no es así, yo sé, estoy, estoy haciendo el ejemplo.

Directora Mónica Taylor Hernández: No diga eso.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Eso es hay radiología, doctor, solo hay un radiólogo en cada una.

Director Francisco González Jinesta: No, lo que quiero decir es que hay que reanalizar el esquema de staff en este momento porque me estoy yendo por los números, nada más. No, probablemente el tema calidad no sea al 100%, pero los números lo que me dicen y me brincan es, si con la escasez que usted tuvo de profesionales logró esos ahorros que logró y sacó el trabajo, que versus y tengo que compararlo contra algo versus un staff normal en situaciones normales, el ahorro que usted logró me parece extraordinario y ese es mi punto, básicamente revisar el esquema del staff que actualmente está dándose, gracias.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Presidente, ¿me permite contestar al doctor antes de?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, claro adelante.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Yo creo que usted tiene toda la razón y yo lo que les quiero compartir es que estas modalidades o acciones que estamos implementando de Novo en la institución nos va a servir ahorita para tomar acciones a futuro, no podemos verlo todo en blanco y negro a veces hay algunos tonos grises, ¿qué le quiero decir? en

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

las guardias o disponibilidades de radiología hay un solo radiólogo en cada uno de los hospitales.

Este sistema se implementó para aquellas unidades donde no tenía la disponibilidad del médico radiólogo, hay que ver otros elementos, no solo, esto solo fue para reportes de TAC, porque es lo que se puede hacer vía digital, pero sin embargo no para los ultrasonidos o sea, tenemos un déficit de ultrasonido en algunas unidades donde tal vez el elemento del ultrasonido es lo que tenemos que sentarnos a ver como institución, ya nuestros emergenciólogos sí realizan el ultrasonido fase los cardiólogos realizan sus ultrasonidos de corazón, los ginecólogos realizan el ultrasonido ginecológico, pero no todas las especialidades aún tienen las destrezas para realizar los ultrasonidos para que le ayuden a realizar el diagnóstico más preciso en la toma de decisión quirúrgica, tanto en la parte clínica como en la parte quirúrgica.

Lo que estamos viendo acá es una ventana de oportunidad para poder analizar el tema y poder accionar como red piso, en qué hospitales podrá ser necesario un rol de Guardia y disponibilidades y en qué hospitales no va a ser necesario un rol de Guardia de disponibilidades y podemos centralizarlo y pasarlo a este tipo de modalidad, son cosas que las traigo a colación porque creo que ahora si los señores directores consideran que podamos extender la emergencia, si podemos tener ya todos estos datos para un mayor análisis y toma de decisión futuro sería formidable. Gracias.

Director Francisco González Jinesta: Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juri, por favor.

Director Juri Navarro Polo: Creo que Alexander se refirió muy bien al tema, obviamente estábamos dejando de lado problemas médicos y patologías que no solo no iban a resolver las tomografías, los ultrasonidos son esenciales dentro de la dinámica y entonces recordemos que en el país eso para realizar un ultrasonido requiero de un operador en sitio, no lo puedo hacer en forma remota.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Adelante, doctor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ok, sí, seguimos viendo dentro de las acciones que habíamos implementado y que habíamos acordado. Otra de las acciones fue la coincidencia de las guardias y disponibilidades y yo creo que esto es un tema que doña Gabriela nos puede ayudar a posterioridad que ayer estuvimos conversándola con Walter para futuro. Por normativa no pueden coexistir guardias y disponibilidades dentro de una

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

misma especialidad. Esto nos ha ayudado en aquellos centros donde tenemos solo uno o dos especialistas, por supuesto, por una cuestión de Estado mental, físico, no, no pueden hacer Guardia sostenida los 20, 30 días continuos y esto nos permitió dar disponibilidad por una cuestión de poder dar la cobertura en algunas zonas u hospitales del país. Lo conversamos ayer con Walter y creo que es viable. Entonces lo vamos a trabajar desde la gerencia en compañía de la DAGP.

Otro de los logros fue el pago por resultados en dos patologías importantes a nivel institucional, dígame con esto el trauma diferido y dígame con esto, los pacientes de hemodinamia que tenían necesidad de realizarse un cateterismo o la colocación de un marcapaso de urgencia.

Recuerden ustedes cuando iniciamos este proyecto, cuando estamos con plena emergencia, tenemos gran saturación de estos pacientes con más de 30 días esperando en su casa para una cirugía ambulatoria de trauma diferido, porque no teníamos capacidad en el ordinario de ofrecérsela y pacientes también de la misma manera hasta 30 días de hospitalización esperando un cateterismo por la capacidad reducida que tenemos de hemodinamistas en nuestras instituciones y hospitales centrales para que puedan dar la cobertura total. Se implementó esta modalidad, se han atendido aproximadamente entre 1 300 y resto pacientes, a 1 500 es variable, y hemos reducido en algunos lugares hasta 8 días. La estancia variable entre 30 y por 15 es el que menos ha logrado bajar hasta 8 días la estancia mínima.

Y acá colocamos el ahorro institucional, esto lo hizo un ingeniero de una manera, con todos los datos que tenemos de todos los meses, uniendo todo lo de trauma y toda la parte hemodinamia y esto sí, sí implicó un ahorro de 17 000 millones, pero solo considerando la estancia hospitalaria, estos 17 000 millones reflejan solamente el ahorro de la estancia hospitalaria acorde a lo que tenemos por el sistema de costos institucional, de acuerdo.

Entonces, ahora bien, si vemos ya de manera independiente, porque si lo analizamos, ¿cuánto nos está costando el pago por resultados en trauma diferido? Bueno, aquí tenemos los datos aproximadamente 1 219 000 colones, el pago de atención de un paciente por trauma diferido para el equipo completo, dígame el ortopedista principal, el ortopedista o médico ayudante, el anestesiólogo enfermero profesional, el auxiliar de enfermería y el asistente de paciente.

La variabilidad varía de una unidad a otra en dependencia de lo que considere cada unidad de recurso humano crítico y en el caso de Cateterismo Hemodinamia, ya sea

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

colocación de marcapasos por los electros fisiólogos o de los cardiólogos hemodinamistas, el promedio entre todos los hospitales de atención de cateterismo por urgencia fue de 897 000 colones con 200 centavos. Igualmente, para todo el equipo lo vemos favorable, hay particularidades, hay un caso donde costó más, hay un caso donde costó menos independencia del abordaje en dependencia de la complejidad y en dependencia de todos los factores que están involucrados en la resolución de la clínica de estos pacientes, ok.

Ya tenemos por último las dos modalidades o acciones que están relacionadas con el gestor de camas y con la implementación del centro de traslado institucional durante las 24 horas del día, que ya después el doctor Mario Vilches le hará referencia con mayor exactitud hasta ahora. Y si quiero tener muy claro que visualicemos como institución y a manera de resumen, los principales elementos que nos están colocando en esta situación de emergencia como institución.

Por un lado, la parte de los médicos especialistas, donde ya arrastramos una fuga, una salida de médicos especialistas de años previos que fue la causa fundamental por la que se realizó el movimiento en el mes de abril, pero con posterioridad la salida de estos médicos especialistas por salario global, o sea, ahorita tenemos eso 50, tenemos los que han reducido jornadas, pero arrastramos un número importante de especialistas que se han salido de la institución, yo en la Junta Directiva previa había dado datos de la cantidad de especialistas que ya habían salido no solo por pensión, sino porque se fueron de la institución previo a esta situación de emergencia. También tenemos un dato importante que es la migración de especialistas por reducción de jornada, la migración de especialistas de la GAM, la cobertura de roles de las guardias y las disponibilidades.

También tenemos que mencionar que la situación no es solo de los médicos especialistas y luego hemos hecho referencia en varias secciones de Junta Directiva, sino también que involucra al personal de enfermería, a los profesionales, a los asistentes de pacientes, a nuestros auxiliares, porque existe un agotamiento de recurso humano de nuestros enfermeros y de nuestros asistentes y de nuestros auxiliares, donde tienen que hacer muchas horas de recargo muchas horas extras. Y es por eso por lo que otra de las acciones que estamos ejecutando desde la Gerencia junto con las demás gerencias, es la dotación de plazas con presupuesto local, ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Voy a dar paso y ahí voy a meter nada más la cuchara, doctor, porque yo sí quisiera hacer extensivo a mis compañeros directivos de que este es un tema que tenemos que ocuparnos y que tenemos que ver, o sea, hemos dicho montones, bueno, sí, la falta de especialistas, pero también la retención de esos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

especialistas y la deuda histórica por años que tenemos del personal, no solo personal médico, personal de enfermería, técnicos. Yo creo que es tiempo en que nosotros tenemos que voltear la mirada y ocuparnos de ver cómo vamos a pagar esa deuda histórica de plazas, es momento de que nos replanteemos, es momento que revisemos que don Gustavo no me regañe, pero es un tema que nosotros definitivamente tenemos que ver cómo lo vamos a ir administrando porque no es de ahora. O sea, estamos hablando de 10, 15, incluso 20 años en los que nosotros no hemos podido cerrar esa brecha de personal y es parte de las acciones que esta Junta Directiva definitivamente se tiene que ocupar, el agotamiento, el que estén quemados, el que estén cansados, o sea, y el esfuerzo que se hace.

Y lo felicito, doctor Sánchez, por hacer este reconocimiento y este agradecimiento público a todas, a todo el personal médico y el personal de enfermería, técnicos que realmente han hecho una labor gigantesca en esfuerzos que sumados, pues nos permiten a nosotros tener hoy una idea clara de lo que se ha trabajado a lo largo de este tiempo. Adelante, por favor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Gracias, Presidenta. Próximo, Mario.

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Buenas tardes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Buenas, ¿cómo está, Mario?

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bienvenido, adelante.

Dr. Mario Vílchez Madrigal: El centro de traslados institucional entra a funcionar cuando no logramos conseguir un espacio en el hospital de referencia. Entonces es una medida de contingencia que se toma y se organiza para, además de todas las estrategias que se han implementado, siempre proteger a esas personas que en su hospital de referencia no consiguen en primera instancia cama o el servicio que se requiere y a través de esta estrategia se le busca optimizar la red, de tal forma que podamos utilizar la capacidad instalada máxima de la institución para atender la necesidad de ese paciente.

En el mes de diciembre, cuando se inició la estrategia, hasta la fecha llevamos 1670 casos, ahí vemos el comportamiento semanal de la demanda sobre el CTI, que sí, en las últimas dos semanas tiene una tendencia a lo baja, pero en la semana anterior vuelve a retomar un aumento. Adelante (Próxima diapositiva)

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Aquí podemos ver con mayor claridad hasta el Corte completo de abril, cómo se había comportado la demanda del CTI, en total, 451 casos en el mes de abril completo y aquí hicimos la diapositiva en la misma línea de la presentación de Junta anterior, donde hemos reflejado los 99 casos de ginecología o específicamente relacionados con el binomio y la cantidad de casos que han tenido que ser resueltos localmente por alguna brecha en esa red de servicios de salud.

La barra de abajo nos muestra el porcentaje que habíamos obtenido histórico de pacientes que se resolvían localmente con un 9.7%. Habíamos visto en enero, en diciembre, perdón, y en enero cómo había subido a un 30,4 y luego se había mantenido estable en el 29,5 y luego en la medida en que las estrategias que se han diseñado se han implementado como ese porcentaje de casos resueltos localmente ha tendido a estabilizarse con el tiempo. La reflexión acá tal vez es que las estrategias que están implementadas están sosteniendo estos indicadores y en caso de no poder continuarse alguna de esas estrategias, podríamos volver a momentos en que no logremos generar la contingencia necesaria para los traslados que se requieren. La que sigue por favor (Próxima diapositiva)

Esta como esta siguiente diapositiva, lo que muestra es una estimación de costos mensual derivados de las estrategias, tomamos como fuente los montos más altos que se han reportado por parte de todos los diferentes centros por mes y en la columna de la izquierda vemos las estrategias que están en este momento implementadas, los gestores de camas que son fundamentales no solo para gestión de camas en tiempo ordinario, sino el rol fundamental que cumplen durante la jornada extraordinaria y como centro de contacto, punto de contacto del hospital con el centro de traslados institucional para mejorar la oportunidad de la respuesta de cada centro hospitalario ante la solicitud de recibir un paciente de otra red.

La ampliación de la cobertura del centro de traslados institucional, la habilitación de disponibilidades y guardias en forma simultánea, que ha sido una herramienta de la cual hemos recibido retroalimentación muy positiva por parte de los señores directores de los hospitales para poder mantener la cobertura o aumentar esa cobertura de guardias, las otras estrategias, incluida la ampliación de horarios, el nodo de obstetricia y neonatos y el de radiodiagnóstico, que ya el doctor expuso a profundidad, pensión, contratación de especialistas, pensionados, tele, orientación y el abordaje del trauma diferido mediante la metodología de pago por resultados.

Haciendo una proyección, esta estrategia o estas estrategias nos están costando aproximadamente 965 000 000 de colones mensuales y es importante también

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

considerar que hay tres estrategias, de estas que dependen 100% de que se puedan implementar y están amarradas, por decirlo así, a la declaratoria de emergencia. Específicamente, estamos hablando de la Guardia, la habilitación de guardias y disponibilidades médicas, el nodo de radiodiagnóstico y el abordaje del trauma diferido, para consideración de los señores miembros de Junta Directiva sobre el impacto que podría tener esto en la prestación si estas estrategias no se continúan. Adelante, por favor (Próxima diapositiva)

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ok, solo como modo de recordatorio, recuerden cuando presentamos en Junta Directiva todas las acciones desde el despacho, para la formación de médicos especialistas y presentamos propuestas para lograr la sostenibilidad, lo traemos a colación solo para recordar de que nos tomará unos meses, unos años, poder lograr la estabilidad. Pero sí son acciones que nos va a permitir en el futuro mediato tener mayor holgura y dentro de ellas una de las más importantes es el proceso de regionalización, donde ya el CENDEISSS ha culminado la fase uno, se encuentra entre la fase dos y tres, que son muy rápidas para finales de año haber concluido el proceso de regionalización y que todos los contratos nuevos ya estén regionalizados.

Y esto va a ser un elemento de alto impacto y va a ser un antes y un después, unido a la dotación de las 244 plazas que ya se aprobaron y que ya se le informó a las diferentes universidades con la cual nuestra institución tiene convenio, ya por ejemplo tengo por acá que por parte de la de la Universidad de Costa Rica quedaron elegibles en algunas especialidades, muchachos, colegas, en radiología, imágenes en Medicina Interna, gineco Obstetricia, ortopedia, pediatría, vascular, psicología, cirugía general.

Sin embargo, ahora estamos pendientes de que la Universidad y los posgrados nos informen si tienen la capacidad para recibir a estos colegas, las plazas ya están, la institución ha dado su aporte con las plazas que se han ofrecido, esperemos ahora la respuesta de cada uno de los entes formadores de las diferentes universidades, sí podemos utilizar la mayoría de estas plazas que ha que hemos otorgado para aumentar la formación de los médicos especialistas. Entonces, sí quería recordar el esfuerzo que como institución estamos realizando en la formación de médicos especialistas, que es el principal motivo de la crisis o de la situación de emergencia en la que nos encontramos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una pregunta, doctor, respecto a esta parte de la formación de especialistas, ¿la propuesta de regionalización sería a partir de este año o a partir del otro? O sea, con el ... doctor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Disculpe, no, no. La próxima es que no, no escuché bien.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Directora Mónica Taylor Hernández: Doctor, no, tengo una pregunta.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ah, disculpe. Es que no tenía el volumen y por eso no escuchaba, estaba.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Con esta con esta estrategia de formación de especialistas, lo de la regionalización de estos nuevos contratos sería a partir del otro año o a partir de...?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, exacto, aquí están las etapas grosso modo y para que puedan entender, ya tenemos el diagnóstico de cada uno de los especialistas en todas las unidades, estamos ahora en el proceso de comenzar a negociar con cada uno de ellos, dónde quiere estar, dónde quiere ser ubicado, comenzar a realizar estos traslados a través de la (...) de ir cubriendo los espacios por medio de las plazas de servicio social y contratación, hasta que todos estén donde quieran estar.

Y los lugares que nos van a faltar son los lugares que se van a empezar a cubrir a través de los nuevos periodos de formación recuerden que los que ya iniciaron en el mes de febrero iniciaron con regionalización, ya firmaron contratos, fueron ocho plazas para ortopedia, ocho plazas para pediatría, ocho para Medicina Interna y ocho para ginecoobstetricia. Ya ellos están identificados al lugar donde van a estar, por tanto, ya la (...) en este proceso tiene colocado que en el 2028 fulano, fulano y fulano van a estar acá y a esos espacios van a estar llenados. Entonces la metodología es muy sólida, está a cargo del CENDEISSS y por eso tenemos mucha fe, mucha esperanza en que este proceso ya a partir del 2026 esté finiquitado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, adelante.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Próximo.

Dr. Mario Vílchez Madrigal: El doctor me ha pedido que le apoye en esta parte para leer los considerandos sin antes, no sin antes abrir el espacio doña Mónica, por si alguno de los señores miembros tiene alguna consulta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto compañeros, directivos o gerentes, si tienen alguna consulta sino para proceder con la lectura. Ah, Rocío, por favor.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Si nada más un detallito vamos a ver, el título es porque aquí mismo lo dice, es la atención de la emergencia por renuncia de médicos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

especialistas que se encuentran por debajo del salario global. Entonces, pues se había hecho bueno un ajuste y no sé si en ese caso, no sé si don Gustavo, doña Gabriela, pues nos actualizan, en ¿cómo está la implementación de ese proceso?, porque entiendo que entra ahorita para el mes de julio, si no me equivoco es la segunda semana o por ahí, es que tengo esa inquietud primero.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, si por ahí está Gabriela o Gustavo.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, si me permiten, el ajuste técnico que ustedes tomaron en el acuerdo, efectivamente está definido para la primera bisemana de julio, en eso estamos trabajando, la semana pasada, el viernes me reuní con los compañeros del SIPE y con la Dirección de Tecnologías de Información, que son los que nos ayudan con la programación o ajustes al SIPE y todo lo tenemos calculado para poder salir y que el SIPE lo haga automáticamente y que no sea un proceso manual en las oficinas de Recursos Humanos. De manera de que vamos, vamos bien al día de hoy vamos bien con ese cambio que se estaría dando en la primer bisemana de julio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, adelante, Rocío.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Pero entonces en esa en esa línea Gaby, e insisto, no sé si está ahí don Gustavo. ¿Cuántos especialistas quedan por debajo del salario global?

Licda. Gabriela Artavia Monge: Ya le voy a dar este dato, doña Rocío, voy a buscarlo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que acuérdesse Rossi que no, o sea, no le llegábamos ni aún con la propuesta del ajuste a la totalidad de los especialistas. Bueno, tal vez ahí Gustavo y Gaby, ahorita nos aclaran, Gustavo por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, buenas tardes a todos, pero bueno, Gabriela seguramente lo hará con más precisión. Recuerdo que este primer ajuste técnico cubre alrededor de 700 médicos especialistas que van a alcanzar el salario global. En total eran 2500, lo cual significaría que queda 1800, y ustedes habían tomado un acuerdo para que en un plazo de tres meses la Dirección Actuarial y la Gerencia Financiera presentara un informe, un criterio técnico para lograr ajustes adicionales a partir del año siguiente para tratar de ver si se podía cerrar la brecha, trasladar esos, en principio 1800 que todavía están por debajo del salario global, y mucho la discusión que iba a estar, si se podía hacer en un tracto o en dos tractos o de qué manera gradual se podía hacer, pero eso sería, doña Rocío, los datos. No sé si Gabriela ya accedió al dato concreto, pero me parece que eran 700 los que logramos con el primer ajuste técnico.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Licda. Gabriela Artavia Monge: Ya casi me da la información don Walter o Daniel Corredera, un momentito.

Directora Mónica Taylor Hernández: Mientras tanto, si gusta, Rocío, ajá, si tiene otra consulta y después Juan Manuel.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Sí, gracias, entonces si es así y bueno, con toda la presentación que nos está dando el doctor, ¿cuál es ahora el fondo de esta atención de emergencia? porque, o sea, ya hay un avance en esta atención de esta emergencia, eso es lo que no me queda como, como tan claro, porque de todas estas acciones van según lo que yo entiendo, pues muy positivas. Y entonces, no comprendo por qué estamos, porque se están presentando estos acuerdos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque todavía nosotros no terminamos de acercar esa brecha, o sea, seguimos teniendo la misma brecha, no hemos solucionado la totalidad del problema, por decirlo de alguna forma. No sé si el doctor Sánchez ahí amplía. Doctor Sánchez, no sé si está por ahí.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: No, no le escucho, sí, sí, sí estoy acá.

Directora Mónica Taylor Hernández: Que doña Rocío pregunta que por qué prorrogar la declaratoria si ya nosotros hicimos el ajuste y que lo que explicaba don Gustavo y Gabriela era que todavía nosotros aún con este primer tracto, pues no íbamos a acercar esa brecha a la totalidad de los especialistas que todavía no están por ni equiparados con el salario global. Entonces ya lo que consulta es, ¿por qué la necesidad de esta prórroga?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ok bueno, yo creo que en la exposición que le hemos compartido, la necesidad de la prórroga está dada, como podemos ver, la salida de médicos especialistas ha estado estable desde que empezó. Es ese mismo efecto ok, el efecto sumatorio que tenemos, que fueron todos los ejemplos que les pude a dar, que les compartí y que las estrategias que se implementaron y que nos han permitido impactar o mantener la prestación de los de los servicios no son sostenibles si no es con la declaratoria de emergencia o no estamos preparados para ello, que fue lo que los casos que puso el doctor Vílchez los tres ejemplos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doctor. Juan Manuel, por favor, y luego doña Vianey.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, presidenta, doctor, sumado un poco lo que dice Rocío, también entender, porqué el 3 de febrero del 2026, ¿cuál es la consideración que lleva ese marco de tiempo?, porque estamos hablando de más de seis meses, no, uno entendería que hay un cálculo que va asociado igualmente a temas de respaldo financiero, dicho eso también, pues no sé si existe, no sé si lo vimos perdón, yo lo perdí, ¿alguna certificación de la Gerencia Financiera de respaldo de fondos durante todo este tiempo que viene?

Y tercero, si esto tiene una réplica con una declaratoria de emergencia nacional, porque, presidenta, recordar que hubo una por parte del Ministerio de Salud, esta emergencia institucional fue replicada con emergencia nacional. Y lo pregunto porque yo no sé si esto puede ser un elemento importante, también de respaldo, la vez pasada no quedaba, no cabía duda, porque estábamos hablando de dos frentes, lo que institucionalmente se marcó y lo que a nivel de Ministerio de Salud se decretó a nivel nacional.

Entonces yo quería saber si hay alguna consideración, al menos al día de hoy, de este, no sé si ¿está vigente o no esa declaratoria, pero si es algo que se está considerando para poder sea claramente respalda más para la institución que haya una salida con una declaratoria nacional, eso serían tres preguntas, gracias.

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Si me permiten, la declaratoria, Juan Manuel, de Emergencia Sanitario del Ministerio de Salud sigue vigente, sí está próxima a vencerse, pero a la fecha sigue vigente. La consideración también que de que tomamos con respecto al plazo de la operatoria iba más en función del dejar un espacio suficiente de tiempo para desarrollar las estrategias y buscar en el acuerdo que vamos a ver ahorita, la ordinarización o la regularización de algunas de estas estrategias. Y con respecto a la reserva de contingencia, y lo discutíamos con don Gustavo y no sé si don Gustavo pues quisiera aportar algo, esa reserva está anualmente fijada en 45 000 millones de colones y en este momento hemos avalado un total de 1408 000 000 de colones.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Nada más perdón, para redondear esas cosas, ¿sobre el tema de la aclaratoria emergencia nacional. ¿se tiene alguna certeza de cuando se vaya a vencer? No sé cuándo tal vez si me presta la fecha, el aproximado, si ¿se tiene alguna conversación en el sentido de que de que el Ministerio de Salud respaldaría la prórroga de una emergencia nacional?, porque evidentemente al salir después la nuestra estaría siendo aprobada ahora previamente y simplemente es entender si va a haber un respaldo de ellos a la hora de que se venza esa primera. Con el tema del cálculo que usted está señalando, no sé si ¿existe algún tipo de previsión o de como de cuadro en donde se haga un comparativo entre lo que es la reserva de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

contingencia y el tiempo que está abarcando el plazo que se está abarcando para la prórroga?

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Nosotros no hemos tenido contacto con el Ministerio de Salud, por lo menos el centro de atención de emergencias y desastres, no hemos seguido las líneas de trabajo que están especificadas en el plan. Y sobre todo el plan que dé continuidad de servicios que se ha aprobado. La Caja tiene la posibilidad de continuar utilizando la reserva, porque en otros momentos ha habido declaraciones de emergencia en la institución que no se han acompañado de declaratorias de emergencia nacional o de emergencia sanitaria. Y precisamente la Junta Directiva en el 2016 acordó la creación de esta reserva para poder tener esa flexibilidad a nivel institucional de mantener esas estrategias o algunas estrategias en forma autónoma.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí para, para aclararte ahí, a Juan Manuel, la declaratoria de salud vence hasta el 14 de junio, y si hay una intención de continuar.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Porque iba a preguntar en esa línea, Presidenta, al doctor Vílchez, ¿cuál sería la consecuencia más negativa o cualquier consecuencia negativa de que no hubiera una prórroga de la nacional a la par de la nuestra? ¿En qué nos perjudica?

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Considerando el plan que la caja ha desarrollado y que está aprobado hasta el momento, esa declaratoria tendría algunas líneas que eventualmente podrían afectar, sobre todo la parte de relacionada con las estrategias, las líneas de esa declaratoria sanitaria que están relacionadas con el colegio de médicos, la parte operativa e institucional, está bien fundamentada y bien amarrada en que pudiera mantenerse la continuidad de este plan que está aprobado con las herramientas que la institución dispone en este momento.

Director Juan Manuel Delgado Martén: ¿Tenemos plan de contingencia en caso de que no se dé, que no se prorrogue la nacional?

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que es la nuestra sería las acciones que ya hemos estado trabajando, o sea, no depende de la otra.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Presidenta, de acuerdo, o sea, lo que pregunto es ...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque, acordáte que primero nosotros emitimos la nuestra y hasta después fue que emitió el Ministerio de Salud la de ellos,

Director Juan Manuel Delgado Martén: Correcto. Pero entonces, en la pregunta que acabo de hacer, le estoy entendiendo al doctor Vílchez que sí podría haber un impacto en cuanto si no hay una prórroga de la emergencia nacional. Y entonces lo que pregunto como tercera pregunta asociado con esto es si ¿hay una contingencia, un plan de contingencia institucional para cubrir el escenario que no haya?, digo, puede ser que sea improbable, pero que sea posible. Nada más es si efectivamente, por lo que le acabo de escuchar el doctor, si ¿se tiene contemplado, hay un plan de acción en caso de que el Ministerio de Salud no hiciera una prórroga de la de la emergencia nacional? Eso es la última pregunta sobre ese punto.

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Creo que deberíamos analizar si eventualmente habría alguna de las líneas, pero como le repito, este plan incluso se desarrolló y se aprobó y se vio en la Junta antes de la declaratoria de emergencia sanitaria. Entonces estas líneas que la Caja ha desarrollado se pueden sostener en el tiempo.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gustavo y luego doña Vianey y Gabriela.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si, tal vez muy rápido para lo que plantea don Juan Manuel, que es muy pertinente. El fondo lo que define es un tope máximo de gasto para ese tipo de situaciones de contingencia y tiene la flexibilidad, como nos pasó en la pandemia, que eran 45 000, que lo llevamos hasta 120 000 según la necesidad.

Evidentemente estamos en un contexto distinto, el patrón de inversión o gasto que se ha hecho para atender esta situación de la renuncia de médicos especialistas es un monto bajo. No hemos emitido una certificación formal porque se va usando los recursos según las necesidades, si eventualmente, don Juan Manuel, que no creo que lleguemos a ese punto se requieren recursos adicionales, nosotros tenemos que hacer una modificación y ponerlo en manos de la Junta Directiva para que lo apruebe. Pero realmente el ritmo de gasto y lo plantea el doctor Mario Vílchez no va a dar para eso, pero el fondo tiene ese principio y uso más allá los 45 000 no pueden ser de la administración, tiene que ser la Junta que dicte la ampliación del fondo si fuera requerido.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Gustavo. Doña Vianey, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Bueno, ya algunas preguntas ya me las han respondido, que era que, si le dábamos esta continuidad a este plan, si había el presupuesto, si había el financiamiento para hacerlo, bueno, ya lo han contestado ahí. Sí era algo que me preocupaba porque sí, hay que tenerlo muy claro.

Y después que entiendo al doctor Sánchez Cabo, que a pesar de que tenemos una diferencia de solo 50 médicos especialistas de los que salieron, no han vuelto a la institución, pero dado que muchos de los que ingresaron, ingresaron por medio tiempo, cuarto de tiempo y etcétera, y eso es como que, si nos todavía nos hubieran faltado 75 médicos, 80, porque no entraron en el mismo horario, con la misma jornada, entonces todavía tenemos una brecha importante.

Y creo que, en estos meses ese plan pues ha surtido efecto, a pesar de todo lo que diga la gente, pues sí se ve que sí hemos atendido bastantes problemas que se han generado y todo y que estamos dando. Y sí, pues tenemos que seguir con el análisis como decía Gustavo, de volver a los informes para ver cuándo se les podría aprobar un siguiente aumento, no sé si de 350 o no sé cómo dice, estaba en uno o dos tractos para ir igualando esa brecha que todavía quedan de 1800. Porque si Gustavo tiene razón, eran así como 1800 médicos los que estaban todavía por fuera de esa brecha.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, gracias, doña Vianey. Gaby.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, bueno ahora sí, los datos concretos. Teníamos 2 571 médicos por debajo del salario global definitivo, médicos especialistas. Con el ajuste técnico que se va a aplicar a partir de la primer bisemana de julio, pasarían 696, corresponde a un 27% de esa población, nos quedan un 73% que son 1 875 médicos especialistas. Que tal como lo dijo don Gustavo va a depender de la disponibilidad financiera y cómo lo podríamos ir haciendo si en dos tractos o en tres tractos, de acuerdo a los estudios financieros que vayamos realizando, esos son los datos específicos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Gaby, ¿alguien más con alguna observación o consulta, sino para proceder con la lectura?, por favor.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Sí, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Directora Rocío Ugalde Bravo: Entonces una pregunta, esta declaratoria de emergencia implica que, ¿los fondos que se van a utilizar para los aumentos de progresivos que se tomen de decisión de aquí para estos 1 875, de dónde son, de esta declaratoria de emergencia o de lo presupuestado ordinariamente?

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante Gustavo, por favor el micrófono, perdón, Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, dije todo lo interesante al principio, entonces voy a intentar, a ver si me sale igual. No, el fondo de contingencia está hecho para gastos que respondan a una coyuntura o un momento específico, normalmente se ha utilizado en el tiempo de la pandemia en la infraestructura para comprar equipo y pagar tiempo extraordinario. Como este aumento es un gasto permanente, no sale de estos fondos, si no sale los fondos permanentes que tiene la institución, entonces el análisis no lo hacemos en relación con el fondo de contingencias si no lo hacemos en relación con los fondos disponibles en general y el impacto que eso va a tener en el presupuesto de los años siguientes.

Recuerden ustedes que cuando se hizo el primer ajuste, ese ajuste anualmente cuesta alrededor de unos 20 000 millones, cerrar toda la brecha hemos calculado que cuesta alrededor de 43 500 000 000, y eso, señora Rocío, lo que tenemos, el análisis que hacemos es no solo de tener recursos disponibles en el corto plazo, sino en el mediano y largo plazo, porque una vez comprometido el salario a que sea mayor, evidentemente todos los meses vamos a tener que asumir esa obligación. Entonces a su pregunta, es sobre los recursos ordinarios y los del fondo de contingencia queda para gastos temporales circunstanciales coyunturales. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, bueno, adelante. Procedemos con la lectura, por favor.

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Considerando la presentación por parte de la Gerencia Médica y considerando el informe de situación sobre las estrategias aprobadas para la atención de la emergencia por renuncia de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global y la recomendación realizada por la Gerencia Médica y el CAED mediante el oficio GM-8251-2025 / GA-CAED-0621-2025, la Junta Directiva, acuerda:

Acuerdo Primero: Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia Médica mediante oficio GM-8251-2025 / CAED-0621-2025, presentación urgente ante Junta

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Directiva para la continuidad de la declaratoria de emergencia institucional derivada de la renuncia de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global.

Acuerdo Segundo: Dar por aprobado la ampliación de la declaratoria de emergencia institucional por la renuncia de los médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global hasta el 3 de febrero del 2026, en donde deberá presentarse un plan de transición de las estrategias implementadas.

Acuerdo Tercero: Autorizar durante el periodo de emergencia que la Gerencia Médica utilice la metodología de pago por resultados para trauma diferido para paciente ambulatorio, paciente agudo de Hemodinamia; realización y lectura de estudios radiológicos en el Centro Nacional de Imágenes Médicas, según alerta emitida por el centro de traslados institucional.

Acuerdo Cuarto: Instruir a la Gerencia Administrativa para que a través del centro de atención de emergencias y desastres y con apoyo de todas las gerencias, se mantenga el monitoreo de la implementación con presentación de informes mensuales a la Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, señores, si están de acuerdo con la propuesta de los acuerdos, procedemos a votar. Nos ayudas.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí señora, estoy viendo 7 votos en este momento, doña Rocío, no la veo.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Entonces vas a justificar el voto en contra, Rocío, para proceder con la firmeza?

Directora Rocío Ugalde Bravo: Bueno, el primer punto, porque según lo comentó don Gustavo, en realidad el fondo de esto, el Fondo de emergencia es para otros temas diferentes a lo que hoy se está proponiendo el tema del pago. Y el segundo es el tercer acuerdo. El tercer acuerdo, yo creo que eso ya lo habíamos nosotros visto en el tema de pago por resultados, entonces no entiendo por qué está aquí, así que por eso no puedo acompañarlos en esta votación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Y votamos firmeza por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 votos, en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá. Muchísimas gracias a los compañeros de la Gerencia Médica y continuamos con el informe que hemos visto del 20...

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y considerando el informe de situación sobre las estrategias aprobadas para la atención de la emergencia por renuncia de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global y la recomendación realizada por la Gerencia Médica y el CAED mediante el oficio GM-8251-2025 / GA-CAED-0621-2025 la Junta Directiva -por mayoría-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia Médica mediante oficio GM-8251-2025 / GA-CAED-0621-2025 “Presentación urgente ante Junta Directiva para la continuidad de la Declaratoria de emergencia institucional derivada de la renuncia de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por aprobado la ampliación de la Declaratoria de Emergencia Institucional por la renuncia de los médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global, hasta el 03 de febrero del 2026, en donde deberá presentarse un Plan de Transición de las estrategias implementadas”.

ACUERDO TERCERO: Autorizar durante el periodo de emergencia que la Gerencia Médica utilice la metodología de pago por resultados para Trauma Diferido para paciente ambulatorio, paciente agudo de Hemodinamia; realización y lectura de estudios radiológicos en el Centro Nacional de Imágenes Médicas según alerta emitida por Centro de Traslados Institucional.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Administrativa, para que a través del Centro de Atención de Emergencias y Desastres y con apoyo de todas las Gerencias, se mantenga el monitoreo de la implementación con presentación de informes mensuales a la Junta Directiva.

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525****Sometido a votación:****Votación de oficio GM-8251-2025 / GA-CAED-0621-2025**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	En contra	En contra
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de manera virtual de esta sesión el Dr. Mario Vílchez Madrigal, Director Centro de Atención de Emergencias y Desastres y la Dra. Yerlin Alvarado Padilla, Análisis y redacción.

Se continua con el conocimiento del Informe I-2025 del informe de correspondencia SJD-286-2025.

ARTÍCULO 3º

Se conoce oficio N.º AI-1468-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, suscrito por M. Sc. Olger Sánchez Carrillo Auditor, Auditoría Interna mediante el cual presenta Atención



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

al oficio PE-3533-2024 referente al documento HM-JDM-JC-568-2024, suscrito por la Jefatura de Cardiología del hospital México.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

AI-1468-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-88bd9.pdf>

AI-1468-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-e1932.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Para lo cual le solicito a Carolina y a David que nos ayuden con la lectura de la correspondencia que está en este trato. Gracias.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Muchas gracias, doña Mónica, con mucho gusto. Estoy proyectando, me dicen si lo ven.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá, si lo vemos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ok, perfecto. En la nota en la que habíamos quedado, la última vez es el oficio AI-1468-2024, es la atención al oficio PE-3533-2024, referente al documento, HM-JDM-JC-568-2024, suscrito por la Jefatura de Cardiología del Hospital México, perdón y la propuesta sería tomar nota del oficio número AI-1468-2024.

Lic. David Valverde Méndez: Me permite doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, por favor, David.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Lic. David Valverde Méndez: Buenas tardes, señores miembros, otra vez un poco de contexto. Vamos a ver en la revisión de correspondencia anterior quedamos en esta nota y justo cuando veíamos esta nota, doña Martha Rodríguez pidió la palabra y mencionó que este informe, bueno, esta nota de Auditoría 1468 hace alusión a varios documentos y varios anexos entre ellos el AI-1354, entonces no se votó la nota y se puso como tarea en buscar esos anexos ya esos anexos los tengo y en este momento voy a ponerles un correo a los miembros de Junta Directiva con los anexos respectivos, son varios anexos que trae ese oficio y si me lo permite me aparece una cortesía con doña Martha que ella es la que estaba, pues preocupada por el anexo poder brincar esta notita la 102, para cuando ella esté en la sesión y poder verlo analizarlo de cara al anexo respectivo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, no tengo ningún inconveniente, podemos pasarla y ya tener ya tal vez pasar el antecedente para tener nosotros la claridad de todos los documentos.

Lic. David Valverde Méndez: Inmediatamente, si señora.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: ¿Continuamos?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor, Carolina.

De conformidad con lo deliberado se pospone para una próxima sesión.

ARTÍCULO 4º

Se conoce oficio N.º GM-14089-2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente a.i., Gerente Médico, mediante el cual presenta informe abreviado de gestión.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GM-14089-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-0978c.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

GM-14089-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-bc027.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Gracias.

El siguiente es el GM-14089-2024 es el informe de gestión del doctor Wilbur Díaz Cruz, quién fue gerente médico. La propuesta sería dar por recibido el informe de gestión presentado por el doctor Díaz.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-14089-2024, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i, mediante, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el informe de gestión, presentado por el Dr. Diaz.

ARTÍCULO 5º

Se conoce oficio N.º GM-10107-2024 de fecha 12 de julio del 2024, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente a.i., Gerente Médico, mediante el cual presenta atención al oficio JD-0718-2024.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GM-10107-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-a7c66.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el GM-10107-2024 es la atención al oficio JD-0718 remitido por el doctor Wilbur Díaz, relacionado con sus vacaciones. Y la propuesta sería dar por recibido el oficio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguimos.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-10107-2024, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i, mediante, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el oficio GM-10107-2024.

ARTÍCULO 6º

Se conoce oficio N.º GM-10158-2024 de fecha 12 de julio del 2024, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente a.i., Gerente Médico, mediante el cual presenta complemento al oficio GM-10107-2024, atención al OFICIO JD-0718-2024.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

GM-10158-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-2a818.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el oficio GM-10158 ah, perdón está repetido, es el mismo, perdón es con respecto permítanme.

Lic. David Valverde Méndez: Son dos oficios distintos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ah no, perdón, son dos oficios diferentes, pero es sobre el mismo asunto, disculpen, es el complemento al oficio GM-10107-2024, atención al oficio JD-0718-2024 remitido por el doctor Wilburg Díaz, relacionado con sus vacaciones. Y la propuesta sería dar por conocido el oficio 10158-2024.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-10158-2024, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i, mediante, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el oficio GM-10158-2024.

ARTÍCULO 7º

Se conoce oficio con el consecutivo interno N.º 693113-2024 de fecha 16 de julio del 2024, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, mediante el cual presenta para conocimiento ante interposición de denuncia por hostigamiento laboral por parte de la Sra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez en perjuicio de Wilburg Alonso Diaz Cruz.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

693113-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-6b7b4.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el oficio con numeración interna 693113-2024 para conocimiento ante interposición de denuncia por hostigamiento laboral por parte de la señora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, en perjuicio de Wilburg Alonso Díaz Cruz. Y la propuesta sería tomar nota.

Directora Mónica Taylor Hernández: Tomar nota, pero esto no sé esto ¿cómo es?, perdón David si nos amplía.

Lic. David Valverde Méndez: Un poco el contexto bueno es público conocido, porque así lo indicó don Wilburg en su momento, algunos medios de comunicación, incluso en foros como la Asamblea Legislativa de carácter público, que don Wilburg había presentado una denuncia, me parece que el Ministerio de Trabajo por hostigamiento por presunto hostigamiento laboral contra doña Marta Esquivel.

Entonces estos oficios anteriores él pues mencionaba ya que son de julio del año pasado ya casi 1 año, él mencionaba en los dos oficios anteriores o su descontento porque según su dicha se le había enviado a vacaciones forzadas de alguna manera y en este otro oficio, él hace conocimiento de la Junta Directiva que él presentó esa denuncia por presunto acoso laboral en sede laboral o en sede del Ministerio de trabajo contra doña Marta, esto pues ha acaecido en una pérdida de interés, dado que doña Marta Esquivel ya no es funcionaria de la institución.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y no es ante esta instancia que se presentó la denuncia, sino es que externa.

Lic. David Valverde Méndez: Correcto, sí es informativo, sí señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Con gusto.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º 693113-2024, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, mediante, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

ARTÍCULO 8º

Se conoce oficio N.º TDI-GP-1202-2024 de fecha 13 de septiembre del 2024, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones, mediante el cual presenta Adenda a oficio GP-CVRIVM-0006-2024 Referente “Solicitud de Ratificación de nombramientos ante Junta Directiva de los miembros del Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

TDI-GP-1202-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-2b7bc.pdf>

TDI-GP-1202-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-839f0.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el oficio TDI-GP-1202-2024 es la adenda de un oficio GP-CVRIVM-0006-2024, referente a la solicitud de ratificación de nombramientos ante Junta Directiva de los miembros del Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, estos nombramientos fueron ya ratificados en el artículo 8 de la sesión 9455 y se hace la anotación y la propuesta sería tomar nota de la información brindada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, siguiente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º TDI-GP-1202-2024, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones mediante, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota de la información brindada en el TDI-GP-12022024.

ARTÍCULO 9º

Se conoce oficio N.º PE-2041-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado oficio SP-531-2024.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

PE-2041-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-363fc.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el PE-2041-2024, es el traslado del oficio SP-531 respecto a ratificar los nombramientos de los miembros designados para conformar el Comité de Vigilancia y que, hasta tanto, dicho comité esté integrado. Como dijimos anteriormente, esos nombramientos ya fueron ratificados y la propuesta sería dar por conocido este oficio SP-531-2024, eso fue comunicado a la Superintendencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º PE-2041-2024, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el oficio SP531-2024.

ARTÍCULO 10º

Se conoce oficio N.º SICCSS-05-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por el Lic. Henry Barquero Barrantes, Secretario General SICCSS, mediante el cual presenta Personería jurídica actualizada del SICCSS.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

SICCSS-05-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-bbcf5.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el oficio SICCSS-05-2024, es la personería jurídica actualizada del SICCSS informa que se inscribió el sindicato de inspectores de la Caja, adjunta la personería jurídica vigente con el fin de que se tome en cuenta todas las gestiones relacionadas con inspectores de leyes y reglamentos. La propuesta sería trasladar el oficio SICCSS a la Gerencia Administrativa y Financiera para su atención conforme en derecho corresponda. El siguiente es el oficio Al...

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón un momentito en este, nos devolvemos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí señora.

Lic. David Valverde Méndez: Le cuento, doña Mónica...

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Directora Mónica Taylor Hernández: Es un informe de la SUPEN al Comité de Vigilancia, no.

Lic. David Valverde Méndez: No, no estamos en la 109, la personalidad jurídica del SICCSS.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, perdón, es que aquí había uno en el informe original que yo tengo que seguro lo pasamos para verlo, porque tengo esa referencia yo ahí, pero bueno, no perdón, con eso sí.

Lic. David Valverde Méndez: Eso por el contexto, nada más cada vez que alguna organización social sindical se conforma, pues hacen una comunicación a la institución para que se tome en cuenta y se dé a conocer su personalidad jurídica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah ok listo, gracias.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º SICCSS-05-2024, suscrito por el Lic. Henry Barquero Barrantes, Secretario General SICCSS mediante, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar el oficio SICCSS-05-2024 a las Gerencias Administrativa y Financiera para su atención conforme en derecho corresponda.

ARTÍCULO 11º

Se conoce oficio N.º PE-5169-2024 de fecha 04 de diciembre de 2024, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, expresidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta Traslado de oficio PGR-C-282-2024 – Respuesta a oficio PE-5060-2024 del 22 de noviembre de 2024, sobre la consulta relacionada con los alcances del artículo 43 y los transitorios XI y XII de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N.º 1059.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

PE-5169-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-fe8fe.pdf>

PE-5169-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-1c0bf.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el AI-1842-2024, es el plan anual de auditoría para el 2025, el tema fue presentado en la sesión 9522 del artículo número 3, entonces bueno, esa nota se ha remitido a Junta Directiva para conocimiento el año pasado, pero ya fue presentado en Junta Directiva.

El siguiente es el PE-5169-2024 es el traslado de un oficio PGR-282-2024, respuesta a oficio PE-5060-2024 del 22 de noviembre, sobre la consulta relacionada con los alcances del artículo 43 y los transitorios 11 y 12 de la Ley Marco de Empleo Público Ley 1059. La propuesta es dar por atendido lo resuelto en el artículo 3 de la sesión 9431, acuerdo tercero

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah ok, ese es el criterio de la Procuraduría, respecto...

Lic. David Valverde Méndez: Ese es el criterio que ya fue conocido.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º PE-5169-2024, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, expresidenta Ejecutiva, mediante la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido lo resuelto en el artículo 3 de la sesión N.º 9431 acuerdo tercero.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

ARTÍCULO 12º

Se conoce oficio N.º GIT-1855-2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente, Gerencia Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta Solicitud de prórroga para la atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 2º de la sesión Ordinaria bajo figura funcionario de hecho N.º 9483, celebrada el 10 de octubre del año 2024, en relación con el Contrato Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 12º:

GIT-1855-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-ae7c9.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Exactamente, el siguiente es el oficio GIT-1855, bueno, esto era una solicitud de prórroga para la atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo dos de la sesión ordinaria bajo figura de funcionario de hecho 9483, celebrada el 10 de octubre del año 2024 en relación con el contrato fideicomiso inmobiliario CCSS-BCR 2017. Como ustedes ya tenían el informe, no lo queríamos eliminar sin avisarles, pero carece obviamente de interés actual.

Lic. David Valverde Méndez: Y aquí nada más para claridad en aquel momento, diciembre del 2000, no sé 2024, la Gerencia Infraestructura estaba solicitando una prórroga, después de eso ya el tema del fideicomiso fue conocido en la Junta Directiva de allí que esa prórroga creemos que carece de interés actual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GIT-1855-2024, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente, Gerencia Infraestructura y Tecnologías, mediante la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Se toma nota, carece de interés actual.

ARTÍCULO 13º

Se conoce oficio N.º GL-2353-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O, Gerente, Gerencia Logística mediante el cual presenta atención TDI-JD-0435-2024 “solicitud de suspender cierre de lavandería del Hospital San Rafael de Alajuela”

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 13º:

GL-2353-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-a3339.pdf>

GL-2353-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-9a16d.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 13º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el oficio GL-2353, se conoce el oficio GL-2353 de fecha 10 de diciembre 2024, suscrito por Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta la atención al TDI-JD-0435 sobre la solicitud de suspender el cierre de la lavandería del Hospital San Rafael de Alajuela. La propuesta sería dar por conocido el oficio GL-2353 y se traslada al mismo para conocimiento del remitente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Lic. David Valverde Méndez: Y aquí un poco de contexto, rápidamente el remitente, la persona que suscribe el documento de origen manifiesta preocupaciones con relación a un supuesto cierre de la lavandería en el Hospital San Rafael de Alajuela, como parte de la gestión de la Secretaría, se trasladó con un documento TDI interno al Gerente de Logística para que brindara un informe y el gerente de logística, rinde un informe de las circunstancias técnicas de esa de esta situación con la lavandería del Hospital San Rafael de la Alajuela, de ahí que la propuesta de acuerdo es dar por conocido ese informe y trasladarlo al remitente como información de lo sucedido. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GL-2353-2024, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O, Gerente, Gerencia Logística mediante, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el oficio N.º GL-2353-2024 y se traslada el mismo para conocimiento del remitente.

ARTÍCULO 14º

Se conoce oficio N.º HDRACG-DG-5205-2024 de fecha 04 de diciembre de 2024, suscrito por la Dra. Tania Jiménez Umaña Directora, General a.i., Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, mediante el traslado documentación – solicitud de aval para el bautizo de la unidad de trasplante de médula ósea como unidad de trasplante de médula ósea Dr. Juan Richmond Navarro”

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 14º:

HDRACG-DG-5205-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-36f95.pdf>

HDRACG-DG-5205-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-c0029.zip>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 14º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el oficio HDRACG-DG-5205-2024, es el traslado del oficio DG-4204-09-2024 solicitud vial para el bautizo de la unidad de trasplante de médula ósea, comunidad de trasplante de médula ósea doctor Juan Richmond Navarro Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia. Y la propuesta sería trasladar a la Comisión Institucional de Nomenclatura para su valoración y presente a la Junta Directiva la propuesta de acuerdo sobre este oficio, que tiene la solicitud de bautizar en la unidad de trasplante de médula ósea como unidad de trasplante de médula ósea Doctor Juan Richmond Navarro. Y esto sería en el plazo de un mes.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿en el plazo de cuánto? Perdón, no escuché

Ing. Carolina Arguedas Vargas: De un mes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Con gusto.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º HDRACG-DG-5205-2024, suscrito por la Dra. Tania Jiménez Umaña, Directora General a.i., Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, mediante la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Comisión Institucional de Nomenclatura para su valoración y presente a la Junta Directiva la propuesta de acuerdo sobre el oficio N.º HDRACG-DG-5205-2024, solicitud de bautizar de la Unidad de Trasplante de Médula Ósea como “Unidad de Trasplante de Médula Ósea Dr. Juan Richmond Navarro” Hospital Calderón Guardia, en el plazo de 1 mes.

ARTÍCULO 15º

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Se conoce oficio N.º PE-5469-2024 de fecha 30 de diciembre de 2024, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, expresidenta Ejecutiva, mediante el presenta Traslado de oficio de asesoría sobre los principales temas abordados en el Foro “Sostenibilidad de los seguros sociales en Costa Rica: el desafío y meta de todo un país.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 15º:

PE-5469-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-f0737.pdf>

PE-5469-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-c3730.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 15º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el PE-5469-2024, es el traslado de oficio de asesoría a ese AFINPE-0146-2024 sobre los principales temas abordados en el foro sostenibilidad de los seguros sociales en Costa Rica, el desafío y meta de todo un país. La propuesta sería tomar nota del oficio o bien lo que la Junta decida.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, eso nos lo había expuesto también Jaime.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ok. perfecto.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º PE-5469-2024, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, expresidente Ejecutiva, mediante, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del oficio PE-5469-2024.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

ARTÍCULO 16º

Se conoce oficio N.º GA-0135-2024 de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente a.i mediante el presenta atención del acuerdo JD-0103-2024 mediante el cual se realiza la comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 2º de la sesión N.º 9402, celebrada el 18 de enero del año 2024, acuerdo segundo.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 16º:

GA-0135-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-7fec2.pdf>

GA-0135-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-fc7c0.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 16º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el GA-0135-2024 es la atención del acuerdo JD- 0103-2024, mediante el cual se realiza la comunicación del acordado por la Junta Directiva en el artículo segundo de la sesión 9402 del 18 de enero de 2024, respecto al análisis referente a los factores que inciden en la generación, control y seguimiento de sumas pagadas de más, este es el informe. Y la propuesta sería:

Acuerdo primero, dar por conocido el oficio GA-0135-2024, sobre el GA-DAGP-0114-2024, remitido por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, que trata sobre el análisis referente a los factores que inciden en la generación y control y seguimiento de las sumas pagadas de más.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Acuerdo segundo, solicitar a la Auditoría Interna brindar seguimiento al cronograma en atención al AOPER-0101-2023 del 12 de diciembre 2023, referente a la auditoría de carácter especial sobre la gestión de recuperación de salarios pagados improcedentemente a funcionarios y ex funcionarios de la institución.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Por qué estamos emitiendo este segundo acuerdo? por qué solicitarle esto a la Auditoría si ya es un proceso que ya la Auditoría tiene abierto y supongo que dentro de las recomendaciones que brindó a la administración, pues se presentó un cronograma de seguimiento de esas recomendaciones y ellos porque es del 2023.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: En realidad, solo para comentarle a doña Mónica, esa es la propuesta que emite la Gerencia Administrativa no sé si doña Gabriela quiere referirse.

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque no se le ha dado seguimiento, sí, tal vez me aclaran un poquitito porque no entendí esta, o sea, nosotros mismos como Junta estamos solicitándole a la Auditoría que dé seguimiento, pero de un informe que ya auditoría emitió en el 2023 y se supone que al emitir el informe la administración contesta a la Auditoría presenta un plan de acción, con un cronograma de plazos y responsables, y sobre la marcha se va dando cumplimiento del informe no, no sé si Gaby tiene otro.

Lic. David Valverde Méndez: Tal vez, doña Gabriela nos puede ampliar la nota es bastante vieja, es de febrero del año 24 y tal como lo dice doña Carolina, esas son las 2 propuestas de acuerdo que trae la Gerencia están transitas de manera íntegra, así que puede ser que haya alguna actualización por parte de doña Gabriela.

Lic. Gabriela Artavia Monge: Sí estaba revisando en este momento si ya nos dieron seguimiento a ese informe, porque en realidad el DAGP-214-2024, lo que hace es exponer una serie de factores que inciden por qué se dan las sumas pagadas de más, entre las cuales está el trámite manual que hacen las oficinas de recursos humanos, la complejidad de los trámites y el rebajo de incapacidades los interinazgos que en ese momento había muy prolongados, este ya con el transitorio, con los dos transitorios que hemos establecido ya ese problema se va, se disminuye sustancialmente, también se actualizó el procedimiento de recuperación de suma de pagar de más y además se detallaron las acciones para atender el informe de Auditoría.

Es muy probable que, en ese momento, en febrero 24, que tiene más de 1 año no nos habían dado el seguimiento a ese informe y este es importante, pues para nosotros ir



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

cerrando las recomendaciones, probablemente por eso fue por lo que lo pusimos, estaba tratando de entrar al sistema que comparto con la compañera de Junta que lleva los acuerdos de Junta y de la Auditoría, pero no me ha respondido para ver si ya nos dieron seguimiento a ese informe. Si me da un momentito, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sigamos y cualquier cosa, si sigamos y dejémoslo nada más ahí para ver si es necesario ponerlo o no, sigamos con la siguiente nota.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GA-0135-2024, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente a.i, mediante, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el GA-0135-2024 sobre el GA-DAGP-0114-2024 emitido por la Dirección Administración y Gestión de Personal, que trata sobre “Análisis referente a los factores que inciden en la generación, control y seguimiento de las sumas pagadas de más”.

ARTÍCULO 17º

Se conoce oficio N.º GA-0140-2024 de fecha 20 de febrero del 2024, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente a.i, mediante el presenta atención del acuerdo JD-0103-2024 mediante el cual se realiza la comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 2º de la sesión N.º 9402, celebrada el 18 de enero del año 2024, acuerdo cuarto.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 17º:

GA-0140-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-c543c.pdf>

GA-0140-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-fbe98.zip>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 17º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: La siguiente es el oficio GA-140-2024 es la atención del acuerdo JD-0103-2024 mediante el cual se realiza la comunicación del acordado por la Junta Directiva referente al tema de capacitaciones en materia de recursos humanos, la propuesta sería:

Acuerdo primero, dar por recibido el oficio GA-DAGP-0261-2024, denominado atención del acuerdo cuarto artículo dos de la sesión 9402 del 18 de enero de 2024, referente al tema de capacitaciones en materia de recursos humanos.

Y acuerdo segundo, dar por atendido el acuerdo cuarto artículo dos de la sesión 9402, celebrada el 18 de enero del 2024.

Básicamente es un informe.

El siguiente, bueno, nosotros lo pasamos al grupo de temas confidenciales.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GA-0140-2024, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente a.i, mediante, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el oficio GA-DAGP-0261-2024 denominado “Atención acuerdo cuarto, artículo 2º de la sesión N.º 9402, celebrada el 18 de enero del año 2024, referente al tema de capacitaciones en materia de recursos humanos”.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por atendido el acuerdo cuarto, artículo 2º de la sesión N.º 9402, celebrada el 18 de enero del año 2024.

ARTÍCULO 18º

Se conoce oficio N.º GM-1959-2024 de fecha 16 de febrero del 2024, suscrito por la Dra. Karla Solano Durán, Gerente a.i., Gerencia Médica, mediante el presenta cierre del



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

centro de contactos 905-225-2000. Atención acuerdos de Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social según oficio SJD-1312-2021, en el artículo 133° de la sesión n ° 9189 y oficio SJD-2290-2021, en el artículo 24° de la sesión N.º 9225. Síntesis del contenido del documento.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 18°:

GM-1959-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-c543c.pdf>

GM-1959-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-f93f3.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 18°:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el GM-1959-2024, es sobre el cierre de centro de contactos, 905225-2000 atención de acuerdos de Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, según el oficio SJD-1312-2021 en el artículo 133 de la sesión 9189 y el SJD- 2290-2021 en el artículo 24 de la sesión 9225.

La propuesta sería, dar por recibido el informe de cierre del centro de contactos 905225-2000 servicios digitales en la gestión administrativa de pacientes Contact Center.

Acuerdo segundo, avalar el cierre formal del previo centro de contacto 905225-2000 servicios digitales en la gestión administrativa pacientes Contact Center como estaba conceptualizado.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-1959-2024, suscrito por la Dra. Karla Solano Durán, Gerente a.i., Gerencia Médica, mediante, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe del Cierre del Centro de Contacto 905-225-2000 “Servicios Digitales en la Gestión Administrativa de Pacientes - Contact Center”

ACUERDO SEGUNDO: Avalar el cierre formal del previo Centro de Contacto 905225-2000 “Servicios Digitales en la Gestión Administrativa de Pacientes - Contact Center” como estaba conceptualizado.

ARTÍCULO 19º

Se conoce oficio N.º GM-7650-2024 de fecha 03 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i., mediante el presenta criterio para justificación de continuidad de proyecto ampliación y remodelación sede Ebais Juanito Mora.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 19º:

GM-7650-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-2db71.pdf>

GM-7650-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-10d8c.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 19º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Continuamos el siguiente, es el oficio GM-7651-2024 es un criterio para justificación de continuidad del proyecto de ampliación y remodelación de la sede Ebais Juanito Mora, aquí tenemos una anotación este tema ya fue visto en el artículo sexto de la sesión ordinaria 9522 del 22 de mayo de 2025, en donde la Junta

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Directiva tomó la decisión de dar continuidad al portafolio de proyectos. El siguiente es el PE-2664 comunicación de oficio GM-8278.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, una duda nada más en ese anterior, en esa sesión fue cuando vimos cuando nos presentaron los otros 30 Ebais.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: El bloque de los 30 Ebais ah ok no era para saber si era en esa gracias.

Se retira de la sesión de manera virtual el Ing. Jorge Granados, Gerente de infraestructura y Tecnología.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si, señora, con gusto, Presidenta.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Presidenta, perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Una pregunta totalmente fuera de caso, pero ahora en la actividad que estemos en la Clínica Solón Núñez, la directora del hospital preguntó, entiendo que hay 8 áreas, 8 áreas que están considerados eventualmente para poder ser trabajados para desahogar un poco el área que ellos tienen, pero entiendo que hay 1 o 2 y esto es una pregunta para Jorge si está por ahí, vamos, entiendo que hay unos terrenos que ya estaban entregados y demás y que tenía la posibilidad de avanzarse, simplemente es como para efecto fuera del de la consulta puntual este, pero quedé con la tarea y don Edgar también de preguntar un poquito si había alguna priorización para los Ebais del área de Salud de Hatillo. No sé si don Jorge esta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si no, ya le escribo, cualquier cosa, a Susan, avancemos para preguntar para no quedarnos con la duda.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Listo.

De conformidad con lo deliberado se toma nota que este tema ya fue visto en artículo 6° de la sesión Ordinaria N.º 9522, celebrada el 22 de mayo del año 2025, en donde la Junta Directiva tomó la decisión de la continuidad de proyectos (Portafolio de Proyectos Estratégico).

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

ARTÍCULO 20º

Se conoce oficio N.º PE-2664-2024 de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, expresidencia Ejecutiva, mediante la presente Comunicación de Oficio GM-8278-2024, Problemática Unidad de Medicina Reproductiva de Alta Complejidad.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 20º:

PE-2664-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-5683d.pdf>

PE-2664-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-bb56b.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 20º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el oficio, PE-2664, comunicación del oficio GM-8278, problemática en la unidad de medicina reproductiva de alta complejidad y la propuesta sería trasladar el oficio PE-2664-2024 a la Gerencia Médica para que presente un informe a la Junta Directiva sobre lo planteado respecto de la problemática de la unidad reproductiva en el plazo de un mes. El siguiente, perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: No adelante.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º PE-2664-2024, suscrito por la MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, expresidencia Ejecutiva, mediante, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

ACUERDO ÚNICO: Trasladar el oficio N.º PE-2664-2024 a la Gerencia Médica para que presente un informe a la Junta Directiva sobre lo planteado respecto a la problemática de la Unidad de Medicina Reproductiva en el plazo de 1 mes.

ARTÍCULO 21º

Se conoce oficio N.º GM-11058-2024 de fecha 29 de julio del 2024, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i., mediante el presenta solicitud de prórroga cumplimiento de acuerdo de Junta Directiva.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 21º:

GM-11058-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-dc009.pdf>

GM-11058-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-4adcc.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 21º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ah, bueno, sí, señora. El siguiente es el GM-11058-2024, es respuesta, oficios GM-9625-2024, GM-10005-2024 y GM-1000028-2024 avance en la política institucional para enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedad cardiovascular y oncológica, así como el programa integral que aborde prevención de curación y rehabilitación de estas patologías.

Aquí hacemos referencia en el acuerdo tercero, que establece lo siguiente, instruir a la Gerencia Médica para que desarrolle una política institucional para enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedad cardiovascular y oncológica, así como el programa integral que aborde prevención, curación y rehabilitación de estas patologías,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

en conjunto con la instancia que la gerencia considere pertinente para su adecuada implementación en un plazo de cuatro meses.

Lo dejamos a la decisión de la Junta porque era una prórroga, sin embargo, el tema puede ser de interés para la Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Espéreme no, un momentito.

Lic. David Valverde Méndez: Aquí, doña Mónica, claro que si yo por acá. En este oficio la Gerencia Médica en agosto del año pasado estaba pidiendo una prórroga en cuatro meses para cumplir con ello, por supuesto que perdió interés actual el tema de prorrogar sin embargo, dejamos la referencia por si por si acaso, el tema es de interés actual de los miembros de Junta Directiva tal vez pedir a la Gerencia Médica y presentarles algún tipo de informe sobre esta política institucional de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades cardiovasculares y oncológicas, así como el programa integral que aborde la prevención, curación y rehabilitación de estas patologías. Creo que es un tema que sigue siendo muy actual y doña Mónica podría ser de interés de los miembros de la Junta Directiva...

Directora Mónica Taylor Hernández: Si conocerlo, conocer entonces sí, exactamente.

Lic. David Valverde Méndez: Exactamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Lic. David Valverde Méndez: (...) el acuerdo instruir a la Gerencia Médica actualizar y presentar un informe al respecto ante la Junta Directiva, si les parece bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí me parece.

Lic. David Valverde Méndez: De la información y la exposición de un informe ante la Junta Directiva en el plazo de un mes.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Hola, hola Jefa,

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor, dígame, doctor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, o sea, ya nosotros tenemos acá el documento, pero sí ocupamos el criterio técnico de las diferentes instancias de Dirección Jurídica, de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Planificación, etcétera, y por eso vimos como lo consideren lo que pensábamos ver, pedir la prórroga de unos meses para tener el criterio y llevarlo al Consejo de Gerencia y Presidencia o a la Junta Directiva, si así lo considera.

Director Juri Navarro Polo: Pero Alexander.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, entonces.

Director Juri Navarro Polo: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Juri, por favor.

Director Juri Navarro Polo: Pero ve, la fecha de la solicitud es de agosto del 2024, o sea, yo creo que ya es hora de presentar ese plan.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, sí, lo que pasa es que llegó hasta ahorita, fue que nos llegó a nosotros al despacho toda la documentación.

Director Juri Navarro Polo: Ok.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Entonces recién llegó, o sea la semana pasada, pero falte criterio técnico de la Jurídica, falte criterio técnico de Planificación y no recuerdo qué otra instancia entonces por eso es por lo que habíamos pedido, bueno le estamos sugiriendo la... ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, igual hagamos se instruye. Usted justifica que aquel lo que le hace falta.

Director Juri Navarro Polo: Totalmente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Para que entonces nosotros ya presionar.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: De acuerdo

Directora Mónica Taylor Hernández: Y para verlo en Junta, una vez que ya tenga los criterios de acuerdo. Gabriela me está solicitando la palabra.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí señora, es para retomar la línea 116 en cuanto al oficio, GA-0135-2024. Bueno, confirmo este documento no es parte de mi gestión, sino

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

de la anterior gerente y bueno, efectivamente, hay varios documentos donde se habla de las acciones que se han realizado para atender esta problemática los factores coinciden en la generación y seguimiento de sumas pagadas de más, pero efectivamente coincidimos este, la compañera que lleva el seguimiento que de los acuerdo de las recomendaciones del Junta Directiva es un sin sentido este acuerdo segundo, puesto que es parte de la función propia de Auditoría y tiene de hecho todo un cronograma para el seguimiento. Además, estamos en plazo de cumplimiento vencen el 11 de junio del 2025, quiere decir que muy pronto la Auditoría nos va a dar seguimiento a ese informe.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, entonces eliminamos ese segundo acuerdo compañeros, gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Volvemos a la 123 que es por la que vamos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Disculpen en la 122, yo puse un mes, no supe si está bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí sería con base en eso, que la Gerencia Médica nos responde qué va a tener avanzado en ese plazo, si no tendría que justificar por qué no lo puede llevar si en ese mes no ha transcurrido o no le han dado los criterios.

Director Juri Navarro Polo: Exactamente.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-11058-2024, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i., la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Médica la actualización de la información y exposición de un informe a la Junta Directiva en el plazo de 1 mes.

ARTÍCULO 22º

Se conoce oficio N.º GG-1214-2024 de fecha 29 de julio del 2024, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General a.i., mediante el presente Cumplimiento acuerdo 18º de la sesión N.º 9108, referente a seguimiento del informe N.º DFOE-SOC-IF-00016-2018.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 22º:

GG-1214-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-e2af9.pdf>

GG-1214-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-bd7b7.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 22º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Perfecto, muchas gracias.

La siguiente es la nota, GG-1214-2024. Es en atención al referente a una solicitud de prórroga para el cumplimiento de la disposición 4.5 del informe DFOE-SOC-IF00016-2018, informe de auditoría de carácter especial sobre la condición jurídico-administrativa de las propiedades en sede de Ebais y de su área de su registro e incidencia en la prestación de los servicios de salud. Y la propuesta sería dar por atendido el acuerdo tomado en el artículo 18 de la sesión 9108, celebrada el 2 de julio de 2020.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GG-1214-2024, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General a.i., la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido el acuerdo tomado en el artículo 18º de la sesión N.º 9108 celebrada el 02 de julio de 2020.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

ARTÍCULO 23º

Se conoce oficio N.º GG-1468-2024 de fecha 2 de septiembre 2024, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General a.i., mediante el presenta Traslado de documento GM-12909-2024 “Complemento de oficio GM-12553- 2024, en cumplimiento sobre acuerdos de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, artículo 2º de la sesión N.º 9412, celebrada el 27 de febrero del año 2024”.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 23º:

GG-1468-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-adc1a.pdf>

GG-1468-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-2befd.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 23º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el oficio, GG-1468-2024 es el traslado en documento GM-12909-2024 complemento del oficio GM-12553-2024, en cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva, en donde se remite información sobre las plazas y perfiles utilizados por cada dirección regional y hospitales correspondientes a los códigos aprobados por Junta Directiva en el artículo segundo de la sesión 9412. La propuesta sería dar por recibida la información contenida en el oficio GG-1468-2024.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GG-1468-2024, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General, a la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibida la información contenida en el oficio N.º GG1468-2024.

ARTÍCULO 24º

Se conoce oficio N.º AI-0027-2025 del 09 de enero de 2025, suscrito por el MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, mediante el cual presenta la atención oficio SJD-1483-2024 sobre devolución del oficio AI-2355-2023. Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 24º:

AI-0027-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-c4843.pdf>

AI-2355-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-fac3a.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 24º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el oficio AI-0027-2025, que tiene como antecedente el oficio AI-2355-2023, atiende el oficio SJD-1483-2024, sobre la devolución del oficio AI-2355, remisión del informe AFINPE-0089-2023 sobre la gestión institucional de la atención de pacientes producto de riesgos, excluidos de accidentes de tránsito, riesgos de trabajo y enfermedades laborales en respuesta al oficio SJD-0766-2023 del 16 de mayo de 2023.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí una pregunta también esto es el seguimiento de un informe, es que no entiendo donde dice atención del oficio sobre devolución del oficio AI-2355-2023.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Hubo una solicitud de parte de la Secretaría de Junta Directiva mediante los oficios que se citan ahí y la Auditoría responde con los informes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero ¿qué nos responde? ¿qué es lo que responde?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ah, bueno, perfecto.

Lic. David Valverde Méndez: Creo que es importante mostrar la nota, doña Mónica, perdón doña Carolina.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señor.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, efectivamente, este documento tiene otro antecedente y aquí se dejó abierta la posibilidad de que los miembros de Junta Directiva si tienen interés en este tema de riesgos y el SOE y todo lo demás pueda agendarse o pedir la Auditoría que exponga, de hecho, la observación que yo hago ahí en la columna es que este tema se vea en los temas de Auditoría que considera importante...

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, me parece que sí, porque si es algo que hay que revisar o que nos están dando mejor. Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Eso era, Presidenta, no que en esa línea que habíamos hablado de dar ese espacio cada cierto tiempo para que ellos vengán y agrupen y nos den un resumen ampliado de esta observación, este grupo de informes. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien, excluimos 125 para pasarlo a agenda de temas de la Junta.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Aquí estoy proyectando el oficio.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, pero habría que pasarlo Carolina.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ok, perfecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Para que lo veamos.



Director Juan Manuel Delgado Martén: Presidenta, perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Aja.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Disculpe que interrumpí, pero más bien inclusive viendo que sobre el SOA eso es un tema que se está programando para ver si en el Comité Financiero, o sea, si quiere, más bien trasladen al Comité Financiero, porque creo que para este lunes que viene se iba a hablar del SOA, ya le adelanté a don Gustavo, por cierto, entonces podemos incorporarlo en el material.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces trasladarlo.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Al Comité Financiero.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok.

Lic. David Valverde Méndez: Sería el acuerdo trasladar al Comité Financiero para su estudio y recomendación a la Junta Directiva, eso es...

Director Juan Manuel Delgado Martén: Perdón, disculpen ahí yo sugeriría. Inclusive sí trasladar al Comité Financiero y a la Gerencia Financiera para el análisis que corresponda.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí hay que agregarle a la Gerencia Financiera, al Comité financiero y a la Gerencia Financiera. Y no sé compañero, si hacemos un corte de correspondencia porque tenemos otros temitas que ver, y ya son las 5:10, entonces para que nos realicen más bien el recuento de lo de acá.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Estamos cerca, presidenta, yo creo que ya estamos...

Directora Mónica Taylor Hernández: Cuántos faltan, por qué es que no sé, la vez pasada había dicho ya me dijeron que eran un montón.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Director Juan Manuel Delgado Martén: Vea, terminemos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok bueno.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ya para decir, para tener uno menos que ver así.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, adelante.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias el bueno.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º AI-2355-2023, suscrito MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar al Comité Financiero y a la Gerencia Financiera para el análisis que corresponda.

ARTÍCULO 25º

Se conoce oficio N.º AI-0034-2025 de fecha 10 enero 2025, suscrito por el MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor, mediante el cual presenta la atención oficio AS-AFINPE-0084-2023. Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 25º:

AI-0034-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-c1404.pdf>

AS-AFINPE-0084-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-c6a5f.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 25º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Los siguientes son informes de auditoría que nosotros también habíamos visto con David que la idea era agruparlos en los temas de Auditoría, sin embargo, como estaban ya de conocimiento de ustedes en el informe, voy a leerlos.

Es el siguiente, AI-0034 es una asesoría sobre el servicio de auditorías externas de estados financieros licitación 2020LN-000001-1121. Y la propuesta es dar por atendido lo resuelto en el artículo 3, acuerdo cuarto de la sesión 9343 celebrada el 9 de junio 2023 y oficio AS-AFINPE-0084-23 y el producto de asesoría respectivo. El siguiente es el informe.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, ese perdón, pero es igual, no lo conocemos entonces tendría que ir para verlo en el bloque de auditoría.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Exactamente los dos que siguen son informes de Auditoría. Entonces aquí nosotros teníamos la propuesta de agruparlos con los temas de Auditoría.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero este otro dice que ya lo conocimos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El informe de dirección gerencial, sí.

Lic. David Valverde Méndez: Perdón, Carolina, el 125 y 126 son de Auditoría, el 127 es el informe de gestión gerencial.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Perdón, sí, eso fue lo que la Auditoría presentó en la sesión 9522.

Lic. David Valverde Méndez: Sí ya fue conocido.

De conformidad con las deliberaciones se toma nota se traslada el tema para agenda en temas de la Auditoría Interna.

ARTÍCULO 26º

Se conoce oficio N.º PE-0605-2025 del 14 de febrero de 2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta el



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Traslado de oficio GA-0157-2025. Respuesta PE-0026-2025. Atención al oficio de asesoría AS-AFINPE-0153-2024 sobre gobernanza del Plan de Innovación.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 26°:

PE-0605-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-e1bd2.pdf>

PE-0605-2025-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-ecc61.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 26°:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el PE-0605-2025 es el traslado del oficio GA-0157-2025 respuesta al PE-0026-2025 sobre la gobernanza del plan de innovación. Y la propuesta sería acuerdo único, dar por conocido el oficio PE-0026-2025, que informa sobre lo actuado por la Gerencia Administrativa, respecto al informe AS-AFINPE-0153-2024 relacionado con la gobernanza del plan de innovación.

Lic. David Valverde Méndez: Perdón, este lote es de ahora en febrero del 2025 y yo le agradecerle a doña Gabriela si nos puede informar si este insumo estaba contenido entre la presentación que ella hizo sobre el plan de la gobernanza del plan de innovación.

Licda. Gabriela Artavia Monge: No, este oficio tiene que ver con este una actualización que se hizo en este momento en febrero 25 de cómo hemos trabajado los dos temas que tenemos relacionados con el plan de innovación ERP que tiene que ver con SIPE y con el control de activos. En realidad, es un informe, es un documento informativo de las acciones realizadas en conjunto con el ERP, SIPE y SCVL.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Director Juan Manuel Delgado Martén: Bueno, yo creo que ya bueno, ya lo aclaró doña Gabriela, pero quería preguntar si esto doña Gabriela, una gobernanza de plan de innovación, estamos por su nombre y demás, tiene algún asocio o conecta con la política de investigación e innovación que existe en la institución.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Es que el plan de innovación es el...

Director Juan Manuel Delgado Martén: Específico del ERP.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Es ese el ERP.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok, gracias.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º PE-0605-2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el oficio N.º PE-0605-2025 que informa sobre lo actuado por la Gerencia Administrativa respecto al informe AS-AFINPE-0153-2024 relacionado con la Gobernanza del Plan de Innovación.

ARTÍCULO 27º

Se conoce oficio N.º GM-2668-2025/GIT-0167-2025/GL-0313-2025 del 20 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i., Gerencia Médica, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente, Gerencia Médica y el Dr. Esteban Vega De la O, Gerente, Gerencia Logística, mediante el cual presenta la atención del oficio JD-0347-2024, referente a lo acordado por la Junta Directiva en artículo 5º de la sesión N.º 9428, celebrada el 2 de abril del año 2024.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 27º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

GM-2668-2025/GIT-0167-2025/GL-0313-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-d01e5.pdf>

GM-2668-2025/GIT-0167-2025/GL-0313-2025-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-8fc26.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 27º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el GM-2668-2025/GIT-0167-2025/GL-0313-2025 es la atención del oficio JD-0347-2024 del acuerdo de la Junta Directiva quinto de la sesión 9428. Atención de la recomendación de los informes ASALUD-072-2021 y ASAOPER-0111-2023, de la Auditoría Interna referente al abordaje integral de la patología cardiovascular.

Directora Mónica Taylor Hernández: Rocío.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias, señora presidenta. Una preguntita en el anterior es que dice lo mismo que aquí dice, se puede mantener no sé si lo puedes proyectar, gracias. Se puede mantener la propuesta de acuerdo o en caso de que la Junta Directiva decida pasarlo a la agenda ordinaria, entonces qué vamos a hacer.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, porque ya Gabi nos está aclarando que es un informe, nada más, eso lo están poniendo ellos como recomendación.

Lic. David Valverde Méndez: Una observación.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Pero, es un informe entonces nos va a llevar a la Junta.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, porque ya está diciendo, o sea, ya pasó, fue la coordinación que hizo Gabriela como gerente administrativa de con el plan de innovación para ver lo del SIPE y lo de control de activos.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Lic. David Valverde Méndez: Como informe que doña Rocio y como informe que es, pues ya fue puesto en conocimiento de miembros de Junta Directiva a través de la correspondencia a través de esta dinámica.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Ok, eso ya fue atendido. Gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Perdón, creo que estamos en la 129 ¿verdad? y esto es una solución de que este tema era sobre el CISOP y que había sido, visto como parte del informe integral en la sesión 9516, artículo dos.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-2668-2025/GIT-0167-2025/GL-0313-2025, suscrito por la Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i., Gerencia Médica, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente, Gerencia Médica y el Dr. Esteban Vega De la O, Gerente, Gerencia Logística, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido el acuerdo tercero consignado en el artículo 5º de la sesión N.º 9428, celebrada el 2 de abril del año 2024.

ARTÍCULO 28º

Se conoce oficio N°744308-2025, de fecha 21 de febrero del 2025, suscrito por el Lic. José Eduardo Vargas Rivera, mediante el cual presenta la solicitud de suspender examen ilegal IFOM y de autorizar a los jóvenes afectados los campos Clínicos.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 28º:

744308-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-cf2dc.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 28º:

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Y el siguiente es un oficio de con numeración interna 744308-2025, es remisión de información del licenciado José Eduardo Vargas Rivera, abogado costarricense, solicitan ante sus respetables autoridades revocar el acuerdo ilegal de Junta Directiva que aprobó el examen ilegal del IFOM y además suspender el examen ilegal del IFOM y anular el contrato ilegal que autoriza una empresa privada única realizar el examen ilegal del IFOM. Lo anterior con la aplicación de la aplicación de los artículos 5,6,11,153,169 y 172 de la Ley General de la Administración Pública. Y la propuesta sería trasladar a la Gerencia Médica para que brinde a la Junta Directiva informe sobre el estado del examen IFOM.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente, el último terminando este grupo de 131 notas es el GM-2854-2025 es un informe actualizado sobre las intervenciones quirúrgicas cardíacas realizadas y previstas en el extranjero para los pacientes pediátricos. El tema fue conocido en la sesión 9524, el artículo número 7. Y de esta forma terminaríamos de esa forma.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º 744308-2025, suscrito por el Lic. José Eduardo Vargas Rivera, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Médica para que rinda a la Junta Directiva un informe sobre el estado del examen IFOM.

ARTÍCULO 29º

Se somete a votación la correspondencia hasta aquí tratada del Informe I -2025.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 29º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9522-351de.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 29º:

Lic. David Valverde Méndez: Que de esa forma ya terminamos, doña Mónica, ya lo que nos queda es correspondencia nueva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Qué dicha, muy bien gracias a Dios. Entonces si nos haces el recuento David, para aprobar de estas que vimos.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias a Dios y de verdad el gran trabajo que ha hecho y el compromiso de esta Junta Directiva de verdad que sí se ve el trabajo.

Efectivamente, doña Mónica, bueno, hoy se avanzó con este tema, ya se dio por finalizado el informe de correspondencia 1- 2025, que había sido remitido con el SJD-01286, y el recuento sería lo siguiente, la votación sería para las notas 103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116 a la cual se eliminó el acuerdo, la propuesta de acuerdo segundo se quedó solo con un acuerdo, 117 la 118 había sido extraída para el tema de confidenciales que eso es un grupo que ya se podía haber en la sesión de solo si la memoria no me falla 13 o 14 nota nada más. 119,120 no lleva acuerdo este es el tema del Ebais de Juanito Mora porque ya había sido conocido integrado, la 121,122,123,124, la 125 se traslada para agendar en temas de Auditoría para la Junta Directiva ordinaria, 126 también es para agendar en temas de la Auditoría Interna 127 ya fue conocido por lo cual no requiere votación 128,129,130 y la 131 ya fue conocida como insumo en la pasada sesión sobre este tema de cirugías pediátricas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, David. Entonces votamos compañeros, este bloque de correspondencia,

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos, en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

Directora Mónica Taylor Hernández: muchísimas gracias. Continuamos con el orden del día y se procede a conocer los temas confidenciales, por lo que se da por concluida la transmisión en vivo y agradecemos a todos los que nos siguieron en redes sociales se cierra la transmisión pública y continuamos compañeros, me avisan cuando ya cerramos gracias.

Sometido a votación:

Votación de bloque de correspondencia

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se detiene la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube, para iniciar conocimiento de temas confidenciales, se retira el cuerpo gerencial de la institución y la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe de Presidencia.

Se retira temporalmente el director Francisco González Jinesta y el director Edgar Villalobos Brenes.



CAPÍTULO III

Temas Confidenciales

Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo del: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.
Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo III:

SJD-AL-0097-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9525-97617.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

Ing. Miguel Oviedo Rojas: Cuando guste, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, Miguel. Entonces de seguido entramos al bloque de confidenciales y le doy la palabra a David Valverde, asesor legal de la Junta, para que haga la lectura de la justificación del bloque de confidencialidad.

Lic. David Valverde Méndez: Todo: Con todo gusto, señora presidente, señores miembros. Efectivamente nos encontramos en el bloque temas confidenciales de esta sesión 9525 convocada para hoy martes 03 de junio del 2025 de 3 de la tarde a 6 de la tarde. Con base en el artículo 273 de la Ley General de Administración Pública los principios y definiciones de la ley de protección de personas frente al tratamiento de sus datos personales 8968 y el artículo 17 del reglamento interno de la Junta Directiva se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la presidenta de Junta directiva, de acuerdo al artículo 49 inciso E de la Ley General de la Administración Pública y artículo 5, inciso

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

D del reglamento interno de la Junta Directiva, comunicado este orden del día, los estimados señores miembros el día de ayer a las 11:58 de la mañana.

En temas confidenciales tenemos un bloque de 8 documentos, el primero es un documento de la Gerencia Administrativa de atención al artículo 47 la sesión 9523 sobre el proceso de correlación del registro elegibles para impuestos gerente médico a partir de ahí tenemos documentos de la gerencia, perdón de la Dirección Jurídica GA-DJ-0285, GA-DJ-1783, 1688, 2084, 0847,2227 y finalmente el punto 8 GA-DJ-1298-2025. Lo anterior con la siguiente relaciones en documentaciones, se conocerán procedimientos administrativos que demanda la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter disciplinario, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio, se conocerán aspectos de naturaleza, investigación preliminar o relaciones de hechos, y se conocerán aspectos que contienen datos sensibles de pacientes, denunciante, funcionarios o personas, además, se conocerá un proceso de selección de personal en curso que contiene aspectos de información preliminar preparatoria, pero no definitiva, eso sería muchas. Está en silencio, doña Mónica, está, está en silencio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David. Expuestas las razones de confidencialidad, someto a aprobación y votación, la justificación expuesta.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Serían 7 votos a favor. Don Edgar no está en ese momento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 votos en firme.

Sometido a votación:

Votación de bloque de temas confidenciales

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525**

Edgar Villalobos Brenes	Estado	Ausente	Ausente
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Ingresa de manera virtual a esta sesión la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente, Gerencia Administrativa.

Se reincorpora a la sesión el Director Edgar Villalobos Brenes.

ARTÍCULO 30º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0116-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Ingresa de manera virtual a esta sesión el Lic. Walter Campos Paniagua, Director, Dirección de Administración y Gestión de Personal.

Receso

Se reincorpora a la sesión de manera virtual el director Francisco González Jinesta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

ARTÍCULO 31º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

2.	GA-DJ-0285-2025	Recurso de apelación del proceso de selección plaza N.º22778 – Director de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud - Médico Director 4.	Normativo Legal
3.	GA-DJ-1783-2025	Analizar el documento “Denuncia por incumplimiento de ley 8474 y manipulación indebida de prueba en contra de la Gerencia Médica Dr.A.S.C” Por el principio de informalismo que rige la materia se abordará como un Reclamo de Queja dentro del expediente CIPA 176-2015”, del 22 de agosto 2024 (recibido el 27 de agosto de 2024) presentada por el señor S F V.	Normativo Legal
4.	GA-DJ-1688-2025	Incidente de Nulidad Absoluta y Apelación por Denegatoria de Prueba interpuesto por el Lic. R M M, apoderado judicial y extrajudicial del Dr. M E T, investigado en el procedimiento administrativo 24-00020-2701-ODIS, con el fin de que sea conocido el caso ante la Junta Directiva	Normativo Legal
5.	GA-DJ-02084-2025	Gestiones interpuestas por la Ing. C Á A V dentro del expediente 23-00073-1105-ODIS relacionado con excepción de prescripción e incidente de recusación en	Normativo Legal



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

		contra del Lic. D V M, Asesor de Junta Directiva.	
6.	GA-DJ-00847-2025	Recurso de apelación y nulidad concomitante en contra de la resolución administrativa GM-15610-2024 notificada el 17 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. A S C, Gerente a.i de la Gerencia Médica, la cual dicta prórroga de la medida cautelar de traslado temporal del Dr. J M V B a la Dirección de Desarrollo Servicios de Salud por un periodo de 4 meses, computado del 20 de octubre de 2024 al 20 de febrero de 2025.	Normativo Legal
7.	GA-DJ-02227-2025	Recurso de Apelación contra la resolución administrativa GLR-0002-2025, de las siete horas del veintitrés de enero de dos mil veinticinco, que impuso medida cautelar de traslado temporal del cargo a C F L Ch, de la Subárea de Gestión Administrativa y Logística de la Dirección de Producción Industrial, al Departamento de Administración del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	Normativo Legal
8.	GA-DJ-01298-2025	Recurso de apelación en contra de la resolución GM-14790-2024 y solicitud de “Enderezamiento” de la resolución GM-16607-2024 ambas suscritas por el Dr. A S C, Gerente a.i de la Gerencia Médica dictadas dentro del proceso de selección de la plaza N.º38355 en propiedad para	Normativo Legal



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9525

		el puesto Director de Sede de la Dirección Proyección de Servicios de Salud	
--	--	---	--